PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

DEPENDENCIA CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA – SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO**
OBJETO A CONTRATAR	**2024G-95 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS) VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)**
JUSTIFICACION MODALIDAD DE SELECCIÓN	EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE ADELANTA CONFORME A LO REGLADO POR EL ARTICULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017
CLASE DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION (Art. 5 del Decreto 092 de 2017)
FECHA DE ELABORACIÓN	DICIEMBRE DE 2024

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO, en aplicación del artículo 5 y s.s. del Decreto 092 de 2017, el procedimiento para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es un Proceso Competitivo que se regirá por lo establecido en la Presente Invitación Pública y lo principios de la contratación estatal en lo no regulado por el Decreto 092 de 2017, invita a los interesados a presentar propuesta para: "**2024G-95 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS) VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)"**

Por lo anterior, El Municipio de San José de Cúcuta - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO - mediante el presente Proceso Competitivo invita a la entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que cumplan los requisitos de participación exigidos en la presente Invitación Pública, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto de dicha convocatoria, garantizando el cumplimiento del objeto y vigilando la adecuada aplicación de los recursos financieros, para lo cual se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Se encuentra plenamente identificada en el documento Estudios Previos, el cual hace parte integral de esta contratación.

2.DESCRIPCION DEL OBJETO

2.1 OBJETO A CONTRATAR:

2024G-95 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS) VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)

3. IDENTIFICACION DEL OBJETO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con lo señalado en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, no se requerirá en esta Modalidad de Contratación del RUP, ni de la

exigencia a los proponentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal de estar Clasificados de acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas "UNSPSC".

Sin embargo, los Códigos "UNSPSC" que le aplica al objeto de esta Contratación son los siguientes:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO / FAMILIA
80101604	PLANIFICACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
86101705	CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA
86101810	CAPACITACIÓN EN HABILIDADES PERSONALES
86101504	SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL AGRÍCOLA
93141907	SERVICIOS DE MUJERES EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA O DESARROLLO RURAL
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
60105419	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DESARROLLO DE APTITUDES SOCIALES
93141501	SERVICIOS DE POLÍTICA SOCIAL
93141503	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN SOCIAL
93141506	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL
93141507	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL
93141509	SERVICIOS DE ANÁLISIS O GESTIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES

4.CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS DEL OBJETO A CONTRATAR

En el evento de que haya interés de participar en la presente Convocatoria, adelantada por el Despacho de la SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO del Municipio de San José de Cúcuta (NS), se requiere que el objeto de la misma este acorde a las siguientes especificaciones técnicas:

4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 092 de 2017, **EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, da a conocer las Especificaciones Técnicas, requeridas dentro del objeto que se pretende contratar y que es: "**2024G-95 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS) VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)":**

No.	Ítem	Componente	Producto	Actividades	NO. Jornada o Talleres	Productos de la Actividad
1	**Capital Social: Para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, implementación de programas para la construcción de capital social.**	La Mujer y el capital social - Una apuesta a su visibilidad en el desarrollo territorial	"Se deberá realizar diez (10) jornadas en territorio, presentar una (1) caracterización, su sistematización y análisis; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Socialización y apertura del proyecto.	1 Jornada	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1) - Acta mensual - Informe mensual
				Conceptualización participativa de capital social.	5 Jornadas	Informe de conceptualización construido con las mujeres (1) - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1) - Acta mensual - Informe mensual
				Caracterización de los grupos identificados y seleccionados de mujeres.	1 Jornadas	Encuesta de caracterización - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1) - Acta mensual -

						Informe mensual
				Sistematización y análisis de la caracterización.	3 Jornadas	Documento de análisis
		Capital Social para el empoderamiento y autonomía económica de la mujer	"Se deberá realizar siete (7) jornadas y seis (6) talleres en territorio; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Incidencia del Capital Social en el desarrollo del municipio - Socialización y sensibilización con administración municipal.	1 Jornadas	Documento sobre cómo las diferentes secretarías de la administración aplican el capital social desde el plan de gobierno (1) - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				El Capital Social espacio de gestión y participación de la comunidad como fuente de desarrollo.	6 Jornadas	Documento con testimonios de la participación de los diferentes actores sobre como apropiarse del capital social en la casa de la mujer (1)- Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Espacios-semilleros para el desarrollo del capital social.	6 Talleres	Planes de trabajo de los semilleros - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
		Sensibilización, Formación, Capacitación, Implementación de Programas para la construcción de Capital Social en el Centro de Innovación y Emprendimiento Casa Social de la Mujer	"Se deberá realizar diez (10) jornadas en territorio; cuatro (4) talleres y un (1) seminario; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Reconocimiento de liderazgo, empoderamiento y desarrollo.	2 Jornadas 1 Seminario	Documento donde se reconoce el liderazgo, empoderamiento y desarrollo de las mujeres - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Hablando de violencias, género, igualdad y equidad.	4 Jornadas 3 Talleres	Documento testimoniales sobre violencias, género, empoderamiento y desarrollo - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				La Casa Social de la Mujer te escucha y orienta: encuentros de vida e identidad y el apoyo en la gestión para el acompañamiento psicosocial y jurídico. Rutas de atención mesa interinstitucional.	4 Jornadas 1 Taller	Documento sobre la identificación de rutas de atención a violencias - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
2	**Plan de mejoramiento de vida individual y colectiva con enfoque de género y diferencial con énfasis en la mujer rural. - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIDA**	Potencializar las capacidades de las mujeres, a través de cambios deseados de manera consciente, en sus actividades cotidianas, buscando el mejoramiento de vida individual y colectivo.	"Se deberá realizar diecisiete (17) jornadas en territorio y seis (6) talleres; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Introducción al Enfoque de Mejoramiento Integral de Vida.	3 Jornadas	Documento donde las mujeres planteen cuál es el tipo de mejoramiento que desean para ellas y su colectivo - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				"Mejoramiento integral de Vida - Herramientas prácticas Taller "Esta es mi vida, este es mi futuro""24+1 horas en el día"" Reflexión"	4 Jornadas 1 Taller	Puesta en escena de las mujeres y su familia sobre su vida y su futuro, compromiso de la familia a ayudarla a cumplir sus metas, documento del compromiso de la mujer y su familia - Listados de asistencia - Registro fotográfico

						(4) - video de la actividad (1)
				"Planificación del Mejoramiento Integral de Vida - Claves para el mejoramiento taller "Mi casa, mi hogar"" Alcanzando la felicidad - tipos de mejoramiento de vida Reflexión."	4 Jornadas 1 Taller	Plan de mejoramiento de la mujer y su familia - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) -video de la actividad (1)
				Aprender actuando y pensando en un día normal Logros graduales y continuos - Planificación individual nuestros sueños - De lo individual a lo colectivo.	4 Jornadas 1 Taller	Paralelo de la vida de la mujer del antes y ahora con el mejoramiento de vida - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				"Planificación colectiva el hoy y ahora Y ahora, ¿cómo caminamos juntas? ¿Qué tenemos, qué sabemos, qué podemos hacer? Nuestros sueños - Idea colectiva para el mejoramiento integral de vida Reflexión"	2 Jornadas 3 Taller	Documento donde las mujeres presentan su mejoramiento individual y colectivo - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) -video de la actividad (1)
3	**Emprendimiento Productivo**	Emprendimiento Productivo: desarrollo de programas de capacidad empresarial, e identificación de iniciativas productivas	Se deberá realizar doce (12) jornadas y un (1) seminario en territorio, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	Sensibilización en emprendimiento y economía solidaria (economía popular).	2 Jornadas	Documento que evidencie la importancia de los emprendimientos para el desarrollo personal de las mujeres - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Caracterización de ideas productivas. (Creación o fortalecimiento, máximo 4 organizaciones).	4 Jornadas	Formato de caracterización - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Diagnóstico Empresarial, estratégico para la aceleración y posicionamiento empresarial.	6 Jornadas	Documento de diagnóstico - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Seminario cronograma de responsabilidad administrativa y tributaria.	1 Seminario	Actualización de documentos y cronograma de responsabilidad administrativa y tributaria- Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
		Emprendimiento Solidario: organizaciones solidarias para el trabajo comunitario y plan de negocios	Se deberá realizar veintiocho (28) jornadas y cuatro (4) taller en territorio, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la	Promoción del modelo de Economía Social y Solidaria: Curso intermedio de economía solidaria. Socialización y planeación secretaría de desarrollo económico.	6 Jornadas	Documento con las temáticas abordadas - Certificaciones - acta de acuerdos y compromisos con la secretaría de desarrollo - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)

			supervisión.	Formalización - creación y legalización de una (1) organización solidaria, si aplica, y/o asesoría para la actualización de documentos administrativos y tributarios en las organizaciones de fortalecimiento.	4 Jornadas	Cámara de comercio actualizada, Rut actualizado, Balance actualizado, Supersolidarias o entes gubernamentales, declaración de renta - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Formulación del proyecto productivo - Fortalecimiento a la Empresarialidad Solidaria para fomentar la autonomía económica de las mujeres en sus diferencias y diversidades.	6 Jornadas	Documento de formulación del proyecto productivo - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Modelo CANVAS y Plan de Negocios	10 Jornadas	Documento modelo CANVAS y Plan de negocios - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Finanzas familiares e innovación en mercados. (GASTOS HORMIGA)	4 Taller	Propuesta de las finanzas familiares - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Gestión de recursos: herramientas para potencializar la autogestión.	2 Jornadas	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
4	**Emprendimiento e innovación Puesta en Marcha**	Viviendo el Emprendimiento - Estimular la autonomía económica de las mujeres, mediante el impulso de emprendimientos productivos sostenibles, a través de alianzas con el sector público y privado.	"Se deberá realizar doce (12) jornadas en territorio y tres (3) talleres, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Identificar alianzas estratégicas potenciales para el impulso, posicionamiento y comercialización de bienes y servicios generados en Centro de Innovación y Emprendimiento Casa Social de la Mujer	4 Jornadas	Informe final de la base de datos de los aliados estratégicos según segmento de mercado y acta de reunión - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Acuerdo de voluntades entre el gobierno local y el Centro de Innovación y Emprendimiento Casa Social de la Mujer en el marco de las compras públicas locales. (A la firma del convenio se firma el acuerdo)	1 Jornada 2 Talleres	Documento del acuerdo firmado - Registro fotográfico (4) -video de la actividad (1)
				Empoderamiento de la mujer con base en la bancarización	1 Taller 4 Jornadas	Documentos que demuestren la gestión - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Feria de Emprendimiento, como apertura de mercados.	3 Jornadas	Video de la feria - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)

		Unidades productivas, mobiliario - Puesta en marcha	"Se deberá dotar con mobiliario y dos (2) unidades productivas la casa social de la mujer; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Apropiación de las unidades productivas, puesta en marcha, mobiliario de la casa.	2 Jornadas	Acta de entrega del mobiliario y unidad productiva - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
5	**Alternativas de Emprendimiento personal para la autonomía económica**	Curso de colorimetría y salud capilar.	"Se deberá desarrollar diecinueve (19) jornadas; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Curso virtual de técnicas en colorimetría	8 Jornadas	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Taller práctico presencial con 50 mujeres que se certificarán en técnicas de colorimetría y salud capilar.	2 Jornadas	Certificado de técnicas de colorimetría y salud capilar - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Curso avanzado en técnicas de colorimetría y salud capilar en la ciudad de Bogotá (cupo para 10 mujeres) **Nota:** No incluye viáticos.	4 Jornadas	Certificado del curso avanzado de técnicas de colorimetría y salud capilar - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) -video de la actividad (1)
				Diplomado internacional en técnicas de colorimetría y salud capilar (virtual) Barcelona España.	5 Jornadas	Certificado del diplomado internacional de técnicas de colorimetría y salud capilar - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
		Corte y cepillado	"Se realizarán ocho (8) talleres: las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Taller de cortes básicos, cortes simétricos y asimétricos, corte para dama grafilado.	4 Talleres	Certificado de participación - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Taller de cepillado y planchado	4 Talleres	Certificado de participación - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
		Manicure y pedicure	"Se realizarán cuatro (4) talleres; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Taller de manicure y pedicure	4 Talleres	Certificado de participación - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
		Unidad productiva Salón de Belleza	"Se deberá dotar con una (1) unidad productiva y mobiliario de salón de belleza; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Implementación unidad productiva y mobiliario.	2 Jornadas	Acta de entrega del mobiliario y unidad productiva - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
6	**Innovación y Gestión de Ideas Empresariales**	Fortalecer habilidades de innovación y gestión de ideas empresariales en productos, procesos o servicios del	Se deberá realizar un (1) diplomado de innovación modalidad virtual y/o presencial, dos (2) talleres de prototipado, dos (2) talleres de gestión e identificación de	Diplomado de innovación.	2 Jornadas	Certificados de participación en el diplomado- Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) -video de la actividad (1)
				Talleres de prototipado.	2 Talleres	- Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)

		sector agroindustrial, turístico y cultural	alternativas para consecución de capital semilla y una (1) feria de exposición de productos mejorados; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión	Talleres de gestión e identificación de alternativas para consecución de capital semilla.	2 Talleres	- Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) -video de la actividad (1)
				Feria de exposición de productos mejorados.	2 Jornadas	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
7	**Estrategias de Sostenibilidad, comercio justo redes de comercialización para el impulso del emprendimiento en la casa social de la mujer.**	Estrategias de Sostenibilidad, comercio justo, redes de comercialización para el impulso del emprendimiento en la casa social de la mujer. Uso e implementación de tecnologías al servicio del desarrollo social. Talleres de comunicación, programa radial, marketing digital (sitio web), y almacén virtual para impulsar el emprendimiento productivo.	"Se deberá realizar once (11) jornadas en territorio y doce (12) talleres, los cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión"	Formación y capacitación estratégica para el uso de herramientas tecnológicas para la promoción y visualización de las distintas organizaciones.	3 Talleres	Enlaces de las redes sociales de las mujeres u organizaciones para vinculación a la página web principal - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Propuesta de Comunicación y Marketing para impulsar los proyectos productivos (sitio web).	4 Jornadas	Creación de página web principal que almacene registro fotográfico de bienes y servicios, información de contacto - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Material POP (Tarjetas, pendones, Brochure, otros) para 4 organizaciones de carácter solidario.	4 Jornadas 1 Taller	Fotografía, Diseño e impresión material POP para 4 organizaciones
				Plan estratégico empresarial para optimizar el desempeño empresarial que fomente la adaptabilidad a entornos de mercado diversos y promover el crecimiento económico sostenible.	6 Talleres	Documento de plan estratégico empresarial de la casa social de la mujer - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Potenciar la presencia física y visibilidad en línea, para expandir el alcance de productos y servicios con capacidad de respuesta de la Tienda Esal	3 Jornadas	"Enlace de la tienda virtual a las plataformas de comercio electrónico - implementación de la tienda en la casa social de la mujer"- Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Fomento de redes de mujeres productoras integradas a los circuitos económicos del municipio.	2 Talleres	Red de mujeres productoras integrada a los circuitos económicos del municipio creada - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
			"Se deberá realizar cuatro (4) jornadas, ocho (8) talleres y una (1) macrorrueda de negocios, las cuales se concertaran en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	Impulsar el comercio Justo por medio de la consolidación de las redes de comercialización de emprendimientos desde Casa Social de la Mujer.	4 Jornadas	Documento y portafolio de los productos consolidados y la red de comercialización constituida - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Desarrollar un plan de exportación que permita incursionar en mercados internacionales con	4 Talleres	Entrega de informe sobre la Investigación exhaustiva de mercados internacionales realizado con la identificación de

				productos y servicios competitivos, adaptado a las distintas características de cada mercado objetivo.		productos y servicios competitivos según las características de cada mercado objetivo.
					4 Talleres	Elaboración de un plan de acción detallado con presupuesto, recursos necesarios y mecanismos de seguimiento para la implementación exitosa del plan de exportación que será entregado al gobierno local para su buen uso.
				Participación en una (1) macrorrueda de negocios en el marco de la Esal en Bogotá.	1 Jornada	Informe general de la participación del Gobierno local en la macrorueda - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
8	**Tejiendo Futuro: Innovación y Sostenibilidad con Enfoque de Género**	El proyecto integra sostenibilidad, género, economía circular y tecnología para empoderar a las mujeres rurales, promoviendo el desarrollo territorial y económico mediante la agricultura orgánica, el uso de energías limpias y la inteligencia artificial. A través de la reutilización de residuos sólidos para crear productos textiles con técnicas ancestrales, fomenta la economía circular y rescata saberes culturales, mientras impulsa la adopción de tecnologías limpias y herramientas innovadoras para optimizar procesos agrícolas. Este enfoque transforma a las mujeres en líderes del cambio hacia un mundo sostenible, reforzando su papel como motor	"Se deberá realizar veintiséis (26) sesiones en territorio, un (1) diplomado en desarrollon territorial, economia circular (1) Esal una y participación en un diplomado Internacional en , España. Un (1) cupo para una mujer; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Principios de la sostenibilidad y Eco Diseño (producción responsable)	4 Jornadas	Informe desarrollo de la actividad - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1) - Acta mensual - Informe mensual
				Supraciclaje de textiles y otros materiales	7 Sesiones	Ficha técnica de prototipo - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) -video de la actividad (1) - Acta mensual - Informe mensual
				Upcycling de prendas por medio de técnicas ancestrales	7 Sesiones	Ficha técnica de prototipo - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Consultoría previa al diseño y producción estratégica de diseño circular	2 Jornadas	Tres (3) Prototipos finales desarrollados por las mujeres - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) -video de la actividad (1)
				Participación Diplomado Internacional desarrollo territorial , ecoomia ciruclar , España. Un (1) cupo para una mujer beneficiada de este proyecto. (Incluye únicamente pasajes Bogotá - España - Bogotá / agenda academica / no viaticos de hospedaje ni alimentación)	5 días	Resumen ejecutivo de la participación - Registro fotográfico (4) -video de la actividad (1)

		de desarrollo social, económico y ambiental en sus comunidades.				
9	**Arte como herramienta de empoderamiento para la mujer.**	Proyecto de intervención para fomentar el desarrollo de habilidades (blandas y duras) a través de la pintura, tallado y otras manifestaciones artísticas.	"Se deberá realizar diez (10) jornadas en territorio, cinco (5) talleres prácticos de producción, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Introducción al arte e identificación de habilidades artísticas con las mujeres.	4 Jornadas	Informe de habilidades artísticas de las mujeres y sus técnicas - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Técnicas de color y producción de piezas para la ambientación de la casa social de la mujer	4 Talleres	Mínimo ocho (8) Piezas finalizadas que serán entregadas para la ambientación de la casa social de mujer - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - Videos que soporten la construcción de las piezas (1)
				Técnicas de tallado y manga en aplicación de piezas artísticas.	6 Jornadas 1 Taller	Mínimo cinco (5) piezas elaboradas por las mujeres para la ambientación de la casa social de mujer - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - Videos que soporten la construcción de las piezas (1)
10	**Diseño, planeación e implementación del Observatorio para La Mujer (investigación, monitoreo, evaluación)**	Diseño Metodológico - Planificación de investigaciones	"Se deberá presentar un (1) diseño metodológico y de planeación sobre las 2 investigaciones en el marco de los derechos de la mujer; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión"	Incidencia de los Consejos Consultivos de mujeres en el empoderamiento de la mujer y la apropiación de la política pública en los territorios.		Diseño metodológico de la investigación Incidencia de los Consejos Consultivos de mujeres en el empoderamiento de la mujer y la apropiación de la política pública en los territorios.
				Sistematización social de la experiencia de la Casa Social de la Mujer en la promoción de la transformación de las mujeres como aporte al capital social del territorio.		Diseño metodológico de la investigación Sistematización social de la experiencia de la Casa Social de la Mujer en la promoción de la transformación de las mujeres como aporte al capital social del territorio.
		Socialización y Sensibilización proceso de investigación	"Se deberá realizar quince (15) jornadas y cuatro (4) talleres en territorio, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Participación de las mujeres, grupos de interés e institucionalidad para la toma de decisiones	10 Jornadas 2 Talleres	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Acuerdos y compromisos para el desarrollo de las investigaciones.	5 Jornadas 2 Talleres	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
		Desarrollo investigativo	Se deberá presentar: Dos (2) informes ejecutivos que contengan los resultados de las investigaciones (uno por investigación)	**1. Incidencia de los Consejos Consultivos de mujeres en el empoderamiento de la mujer y la apropiación de la política pública en los territorios.**		Un (1) informe ejecutivo que contenga los resultados de la investigación. Una (1) Incidencia de los Consejos Consultivos de mujeres en el empoderamiento de la mujer y la apropiación de la política

			Una (1) investigación sobre la incidencia de los Consejos Consultivos de mujeres en el empoderamiento de la mujer y la apropiación de la política pública en los territorios. Una(1) Sistematización social de la experiencia de la Casa Social de la Mujer en la promoción de la transformación de las mujeres como aporte al capital social del territorio.	Mecanismos de asesoramiento que se constituyen en espacios y organismos de consulta a través los consejos consultivos de mujeres.		pública en los territorios.
				Visibilización y conocimiento de las acciones realizadas por el consejo consultivo de mujeres en el territorio.		
				2. Sistematización social de la experiencia de la Casa Social de la Mujer en la promoción de la transformación de las mujeres como aporte al capital social del territorio.		Un (1) informe ejecutivo que contenga los resultados de la investigación. Una(1) Sistematización social de la experiencia de la Casa Social de la Mujer en la promoción de la transformación de las mujeres como aporte al capital social del territorio.
				Reconocimiento y apropiación en los espacios de participación y empoderamiento de las mujeres en el territorio.		
				Contribución de la Casa Social de la Mujer a la apropiación de derechos y empoderamiento de las mujeres.		
11	**La Mujer en las Políticas Públicas - Igualdad de oportunidades**	Reconocimiento de la mujer como actora económica, política y social en el desarrollo municipal	"Se deberá realizar diez (10) jornadas en territorio y cuatro (4) talleres en el marco de la construcción de la Agenda de la Mujer y la Política Pública; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Inducción y gestión del conocimiento en las herramientas de planeación local y políticas públicas.	3 Jornadas	Documento descriptivo de las herramientas de planeación - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Formación y reconocimiento de los planes y políticas públicas que favorecen y promueven los derechos de las mujeres.	2 Jornadas	Documento en que se identifique el enfoque de género en los planes y políticas públicas- Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Gestión para la sostenibilidad de los proyectos de las mujeres en las finanzas y presupuestos públicos.	3 Jornadas	Documento análisis identificación de los recursos en favor de las mujeres - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Agenda ciudadana y política de las mujeres para garantía e inclusión de sus derechos en las políticas públicas.	4 Talleres	Agenda ciudadana construida por las mujeres - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Socialización de la agenda ciudadana ante las entidades locales.	2 Jornadas	Acta de compromisos de socialización e inclusión de la agenda en las políticas públicas con las entidades locales - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) -video de la actividad (1)

		Fortalecimiento y visibilización de los espacios de participación e incidencia de las mujeres	Se deberá realizar un (1) diplomado en el marco de las políticas públicas y la autonomía económica con enfoque de género, dirigido a mujeres del municipio, mujeres líderes y funcionarios/as de la administración municipal, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Diplomado presencial y/o virtual en el marco de las políticas públicas y la autonomía económica con enfoque de género.	2 Jornadas	Documento que construyen las mujeres a partir de la apropiación de la política pública - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
		Fortalecimiento y visibilización de los consejos consultivos de mujeres en los territorios.	"Se deberán realizar cuatro (4) jornadas de formación en normas relacionadas con la creación y funcionamiento de los consejos consultivos. Dos (2) talleres de visibilización, roles y responsabilidades de los consejos frente a las mujeres del territorio; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Formación en normas relacionadas con la creación y funcionamiento de los consejos consultivos.	4 Jornadas	Acuerdo de los consejos consultivos con la Casa Social de la mujer y Esal de Colombia para hacer seguimiento y protección de la Casa Social una vez puesta en marcha y en futuros gobiernos - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Visibilización, roles y responsabilidades de los consejos frente a las mujeres del territorio.	2 Talleres	Mesa de interlocución con las entidades locales para sensibilizar y hacer seguimiento a la implementación de las rutas de atención y protección de las violencias contra las mujeres. - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
		Apropiación y reconocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como aporte a la inclusión de los pueblos originarios y las poblaciones rurales en los Gobiernos locales.	"Se deberán realizar cuatro (4) jornadas, un (1) taller y un (1) foro social; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Conceptualización, historia y adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	4 Jornadas	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Implementación e impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los programas del proyecto Casa Social de la Mujer.	1 Taller	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Foro social de experiencias y logros en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los territorios.	1 Foro Social	Informe y alcance del foro social en la implementación de los ODS en los gobiernos locales - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
12	**Voluntariado Social**	"Promover el ejercicio del Voluntariado Social para el fortalecimiento de las acciones y servicios brindados en la Casa Social de la Mujer"	Se deberán realizar doce (12) jornadas, seis (6) talleres; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	Introducción y contextualización sobre los conceptos, marco normativo y aspectos esenciales del voluntariado en Colombia.	4 Jornadas	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Identificación de habilidades, capacidades y oportunidades para el ejercicio del voluntariado de las mujeres desde la casa social de la mujer.	4 Jornadas 1 Taller	Base de datos- Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)

				El voluntariado como herramienta de desarrollo comunitario	4 Jornadas 1 Taller	Documento - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - videos testimonio (1)
				2 Ejercicios prácticos de voluntariado: 1 con mujeres rurales y 1 con mujeres cuidadoras.	4 Talleres	Plan de trabajo-Resumen ejecutivo-Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
13	**Implementación, diseño e investigación Museo de Memoria Histórica**	Sentido y significado Visibilizar la importancia de la mujer en la historia, a través de encuentros de diálogo y reflexión, que promuevan la participación de la mujer como representante social de la memoria y mecanismo de reparación simbólica para restablecer su dignidad.	"Se deberá realizar veinte (20) jornadas en territorio y cinco (5) talleres teóricos prácticos, las cuales se concertaran en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Sentido y significado de la construcción de memoria.	2 Jornadas	Documento significado de memoria para las mujeres - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Participación de la mujer como representante social de la memoria frente a su reparación.	4 Jornadas	Documento sobre importancia de la memoria de la mujer - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Construcción de la memoria a partir de encuentro de Diálogo, reflexión e interacción.	4 Jornadas	Documento desarrollo de la actividad - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Reconocimiento y recolección de experiencia de trabajo de campo.	1 Taller	Entrevistas realizadas por las mujeres - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				El museo como generador de duda, curiosidad, pensamiento crítico y conciencia.	3 Jornadas 1 Taller	Diario de campo - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Construcción de espacios como medios de reparación simbólica para reestablecer la dignidad de la Mujer.	4 Jornadas 2 Talleres	objetos recolectados con las mujeres - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
				Exposición Memorias Hundidas Colombia-Alemania, Memoria Mujer y Resiliencia, una apuesta por la paz hacia los territorios sostenibles.	3 Jornadas 1 Taller	Exposición - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)
14	**Seguridad Alimentaría**	La seguridad alimentaria y la ruralidad, con enfoque de género	"Se deberá realizar diecisiete (17) talleres en seguridad alimentaría y quince (15) jornadas, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Socialización, sensibilización y acercamientos a conceptos como: soberanía alimentaria, (soberanía y autonomía).	2 Jornadas	Socialización, sensibilización y acercamientos a conceptos como: soberanía alimentaria, (soberanía y autonomía).
				Taller -identificación, selección y clasificación de semillas para la producción de las huertas caseras. Teórico y práctico.	2 jornadas 2 Talleres	Taller -identificación, selección y clasificación de semillas para la producción de las huertas caseras. Teórico y práctico.
				Asistencia técnica, acompañamiento para la Identificación y definición de alternativas de rescate de semillas nativas o adaptadas al medio que	6 Jornadas 3 Taller	Asistencia técnica, acompañamiento para la Identificación y definición de alternativas de rescate de semillas nativas o adaptadas al medio que contribuyan a la

				contribuyan a la producción de alimentos agrícolas.		producción de alimentos agrícolas.
				Talleres en nutrición y gastronomía- cómo hacer que las personas sensibilicen, desaprendan y aprendan forma de alimentación sana, variedad de recetas que aporten a la óptima nutrición que sean agradable y atractivas visualmente y al paladar.	3 Jornadas 2 Taller	Talleres en nutrición y gastronomía- cómo hacer que las personas sensibilicen, desaprendan y aprendan forma de alimentación sana, variedad de recetas que aporten a la óptima nutrición que sean agradable y atractivas visualmente y al paladar.
				"Taller o curso Implementación huertas caseras o chagras con productos de tradición ancestral, variedad y contenido nutricional para la seguridad alimentaría de los hogares"	5 Talleres	"Taller o curso Implementación huertas caseras o chagras con productos de tradición ancestral, variedad y contenido nutricional para la seguridad alimentaría de los hogares"
				Agua sustento de vida: acceso, calidad y adaptación.	2 Jornadas 3 Taller	Agua sustento de vida: acceso, calidad y adaptación.
				Talleres en mercado campesino para la comercialización e intercambio de sus productos	2 Talleres	Talleres en mercado campesino para la comercialización e intercambio de sus productos
15	**La construcción como herramienta de empoderamiento para la autonomía económica de la mujer**	Construcción, mano de obra con enfoque de género	Se desarrollarán diez (10) talleres y seis (6) jornadas en Mampostería y finalizados de obra.	Mampostería	3 Jornadas 5 Talleres	Informe de la actividad - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - videos testimonio (1)
				Finalizados de obra	3 Jornadas 5 Talleres	Informe de la actividad - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - videos testimonio (1)

El costo o inversión para cada una de estas actividades – **1 A LA 15** - se cubrirá con los aportes del municipio destinará al proyecto en conjunto o apoyo con los aportes que ofrezca la ESAL.

Adicional a estas actividades, igualmente se requiere por parte de la FUNDACION PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO – ESAL – que esté interesada en convertirse en nuestro asociado, que se realice el CIEN POR CIENTO (100%) de los siguientes aportes, INCLUIDOS SUS COSTOS, al futuro convenio de asociación que se llegue a suscribir:

No.	Ítem	Componente	Producto	Actividades	Duración	Productos de la Actividad

16	**Consultoría, Análisis e investigación previos del lugar (estudios y diseños)**	Planimetría arquitectónica, evaluación estructural y diseño, memoria de redes de servicios públicos domiciliarios	Memoria de cálculo, especificaciones técnicas de materiales.	Radicación de documentación, requerimientos o subsanación del tramite	1 MES	Un (1) juego de planos arquitectónicos formados 1 plancha , un juego de planos estructurales firmados (4 planchas) - una copia de las memorias de calculo estructurales, incluyendo la copia de cedula de ciudadanía, matricula profesional y su certificado de vigencia junto con el de memoria de responsabilidad, del ing calculista - Copia de la cedula. matricula profesional del arquitecto diseñador del proyecto junto con su certificado de vigencia del años 2024. - Formulario único nacional, en original para el trámite de la licencia de construcción con las firmas del arquitecto diseñador y el ingeniero calculista.- Un CD con la copia magnética de los planos mencionados y las memoria de cálculo.
17	**Gestión Esal Espacio Físico Centro de Emprendimiento e Innovación Casa Social de la Mujer- Conforme a los APUS.**	Desarrollo del espacio físico de 400 m²	Implementación del espacio físico.	Planificación, ejecución, supervisión y cierre de la construcción.	10 MESES	Auditorio - 2 salones de unidades productivas, un aula de capacitación, local comercial, tres oficinas, 5 baños

El costo o inversión para cada una de estas actividades – **16 A LA 17** - se cubrirá única y exclusivamente con los aportes que la ESAL destinara al proyecto, de modo tal que estas actividades en particular no serán cofinanciadas con dineros del MUNICIPIO.

Y finalmente, como todo proyecto implica unos costos de tipo administrativo y de coordinación que son los que de forma general se exponen a continuación:

No.	Ítem	Componente	Producto	Actividades	Duración	Productos de la Actividad
18	**Gastos administrativos integrales del proyecto**	Administración general del programa integral	Administración general del programa integral.	Seguimiento, organización y control de forma óptima y eficiente de los recursos disponibles.	10 MESES	Pólizas-Honorarios de personal - infraestructura administrativo - logística- viáticos- papelería e insumos Personal coordinación.
19	**Coordinación general del proyecto**	Coordinación del proyecto	Coordinación integral del programa	Coordinar, programar, supervisar y ejecutar las actividades de cada componente, cumpliendo plan operativo.	10 MESES	Personal de coordinación
20	**Suministros para complementar el desarrollo del espacio físico. (No donados).**	Garantizar los materiales que se requieran en proporción al presupuesto a cargo del municipio, para el desarrollo del espacio	Compra de suministros	Hierro, tejas y otros.	6 meses	Facturas de compra de los materiales

		físico con el fin de complementar la gestión adelantada por la entidad sin ánimo de lucro.				

El costo o inversión para cada una de estas actividades – **18 A LA 20** - se cubrirá con los aportes del municipio destinará al proyecto en conjunto o apoyo con los aportes que ofrezca la ESAL.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento de la Aceptación de Oferta, objeto de la Convocatoria Pública que hoy nos ocupa, la ESAL se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes las siguientes **Obligaciones:**

A. GENERALES

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, en los plazos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas de acuerdo con la propuesta y la ficha técnica establecida.
2. Conforme a la propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones en la ejecución del contrato.
4. Establecer un sistema de comunicación permanente con el Supervisor del SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO, a fin de garantizar la correcta ejecución del contrato. En tal sentido, se debe establecer comunicación por cualquier medio disponible (correo electrónico, celular, video llamada, etc.), para evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la solicitud.
5. Los precios de la propuesta deben mantenerse firmes a partir de la presentación de esta y una vez suscrito el contrato se mantendrán fijos durante todo el tiempo de ejecución del contrato.
6. Suscribir las garantías establecidas y mantener actualizada la vigencia de cada una de ellas, acorde a los plazos y condiciones allí establecidas.
7. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud pensión y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
8. Presentar factura conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas, en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar.
9. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto.
10. Poner en conocimiento del Departamento de Bienestar Social, cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
11. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.
12. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
13. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a El Departamento de Bienestar Social, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
15. Constituir oportunamente la póliza con el amparo de los riesgos solicitados.
16. Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente convenio.

B. ESPECIFICAS

1. Realizar todas las gestiones necesarias para la materialización del espacio físico **"CASA SOCIAL DE LA MUJER**" y en general el **PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS) VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)** – especio físico que debe contener como mínimo:
    - Un (1) Auditorio
    - Dos (2) salones de unidades productivas,
    - Un (1) aula de capacitación,
    - Un (1) local comercial,
    - Tres (3) oficinas,
    - Cinco (5) baños.
2. Adelantar y llevar a cabo todos los gastos administrativos que se ocasionen por la puesta en marcha del **PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS) VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)**.
3. Realizar la coordinación y administración general del **PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS) VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)**.
4. Realizar las actividades incluidas en las especificaciones técnicas para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres implementando programas para la construcción de capital social que coadyuven en la prevención y atención de violencia de género.
5. Realizar las actividades incluidas en las especificaciones técnicas correspondientes al plan de mejoramiento de vida Individual y colectiva con enfoque de género y diferencial con énfasis en la mujer rural. - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIDA.
6. Realizar las actividades de EMPREDIMIENTO PRODUCTIVO, relacionadas con desarrollo de programas de capacidad empresarial e identificación de iniciativas, Organizaciones solidarias para el trabajo comunitario y plan de negocios, Estrategias de Sostenibilidad, comercio justo redes de comercialización para el impulso del emprendimiento en la casa social de la mujer y las Unidades productivas, mobiliario – que incluya su puesta en marcha y orientadas en la prevención y atención de violencia de genero.
7. Fomentar el EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN de las mujeres de SAN JOSE DE CUCUTA (NS), estimulando la autonomía económica de las mujeres, mediante el impulso de emprendimientos productivos sostenibles, a través de alianzas con el sector público y privado y el fomento del uso productivo de las habilidades creativas, artísticas, culturales y sociales de las mujeres, mediante el diseño y la Co- creación de productos textiles con tejidos ancestrales en el marco del modelo solidario.
8. Realizar el diseño, planeación e implementación del OBSERVATORIO PARA LA MUJER (investigación, monitoreo, evaluación), en el Municipio de SAN JOSE DE CUCUTA (NS). Debe incluir:
    - Diseño Metodológico
    - Planificación de investigaciones
    - Socialización y Sensibilización proceso de investigación y
    - Desarrollo investigativo.
9. Realizar la actividad de Mujer en las Políticas Públicas - Igualdad de oportunidades, como Reconocimiento de la mujer como actora económica, política y social en el desarrollo municipal. Cada una de las actividades se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.
10. Realizar sensibilización, formación, capacitación, implementación y ejecución de programas diseñados por la ESAL tales como: fortalecimiento a organizaciones de mujeres de base, y proyectos de emprendimiento productivo.
11. Garantizar el diseño y las rutas de investigación que aporten herramientas para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres del municipio; los derechos de propiedad intelectual que se deriven del observatorio, serán única y exclusivamente de la ESAL. Así mismo la ESAL coloca a disposición del municipio toda la información que se derive de este convenio y que se produzca en el observatorio para su uso y beneficio según la necesidad social. **Parágrafo 1**: Las rutas de investigación propuestas se desarrollarán por periodo de 12 meses, si el municipio y la ESAL ven pertinente seguir fortaleciendo la investigación y el observatorio, podrá ser prorrogable por mutuo acuerdo.
12. Realizar procesos de capacitación y formación a organizaciones de mujeres con iniciativas de emprendimiento y como estrategia para atender y prevenir la violencia de genero dentro de las actividades enmarcadas en el convenio.
13. Asesorar y capacitar en la estructuración de planes de negocio a las iniciativas de emprendimiento solidario, en coordinación con la administración municipal dentro de las actividades enmarcadas en el convenio.
14. Facilitar en conjunto con la administración municipal, estrategias que permitan la sostenibilidad de los emprendimientos solidarios de las mujeres beneficiarias del convenio, como: redes de comercialización, comercio justo, compras públicas locales y ferias de emprendimiento.
15. Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio, implementando las acciones necesarias para la puesta del espacio físico **"CASA SOCIAL DE LA MUJER**" y en general el **PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS) VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)**.

16. La ESAL socializará al municipio un Plan Operativo de la ejecución del proyecto de cada una de las actividades incluidas en las especificaciones técnicas y que deberá ser aprobado por la supervisión designada.
17. Aportar al Municipio la memoria descriptiva del proyecto.
18. Entregar al municipio los planos y diseños definitivos, para que el municipio tramite las licencias necesarias para el desarrollo integral del proyecto.
19. Vincular el Recurso Humano idóneo para la ejecución del proyecto y garantizar la afiliación al sistema general de seguridad social.
20. Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del convenio.
21. Manifestar con la suscripción del convenio, que el origen de los recursos empleados para la ejecución del mismo, son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido del Artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
22. Constituir la garantía única y presentarla a la Alcaldía del Municipio para su aprobación. Este requisito es indispensable para la ejecución del convenio.
23. Suscribir las actas que se deriven del convenio: inicio, recibo parcial, liquidación, entre otras.
24. Aportar en una entidad bancaria debidamente autorizada en Colombia, una cuenta de ahorros en donde se depositarán o transferirán los recursos del convenio, a nombre de la ESAL.
25. Presentar al municipio informes periódicos de las actividades realizadas, los cuales deben llevar el visto bueno del supervisor asignado por el Municipio.
26. Realizar los aportes determinados en la propuesta.
27. Apoyar técnica y logísticamente a la Alcaldía de SAN JOSE DE CUCUTA (NS) de acuerdo a las actividades enmarcadas en el convenio con el fin de garantizar el óptimo desarrollo de este.

C. COMPROMISOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO:

1. Aportar los recursos de acuerdo con el Plan de Inversiones.
2. Delegar un funcionario como supervisor del convenio.
3. Suscribir los documentos que surjan en las diferentes etapas del Convenio. De la Organización Sin Ánimo de Lucro: Llevar a cabo todas las estrategias y acciones planteadas que ofrece el Plan de Desarrollo Municipal y demás oferta institucional que brinda la Administración Municipal para el desarrollo integral de la mujer. EL MUNICIPIO se compromete a suministrar el recurso humano y técnico necesario para la operación de la Coordinación de los programas de Mujer y Género en el **PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS) VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)**.
4. Delegar un representante con idoneidad y experiencia en el área social que tendrá a su cargo la responsabilidad de la convocatoria, de la entrega de información pertinente y de calidad que se requiere para el buen desarrollo del proyecto.
5. Garantizar la participación oportuna de las mujeres, acorde al cronograma establecido, que la ESAL organice fuera y dentro del municipio.
6. Garantizar la logística (refrigerio, transporte y otros) necesaria para las actividades que la realice la ESAL de conformidad con el plan operativo de ejecución.
7. Hacer seguimiento y evaluación a la ejecución del convenio, para lo cual deberá designar un supervisor con experticia en el área social que realice el seguimiento conjunto con el supervisor de la ESAL y serán los encargados de coordinar con el equipo designado las actividades que permitan el cumplimiento del objeto del convenio.
8. Garantizar los materiales que se requieran en proporción al presupuesto a cargo del municipio, para el desarrollo del espacio físico "CASA SOCIAL DE LA MUJER" con el fin de complementar la gestión adelantada por la entidad sin ánimo de lucro.
9. Para la puesta en funcionamiento del "CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN CASA SOCIAL DE LA MUJER", el Municipio designará a la SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO o quien haga sus veces, como responsable de dicho componente del proyecto, quien tendrá las siguientes obligaciones específicas:
    a. Atender y direccionar a las mujeres a los diferentes servicios que brinda la Administración Municipal a partir de la oferta institucional.
    b. Realizar talleres, encuentros y seminarios entre otros, que fortalezcan el desarrollo humano de las mujeres desde su autonomía, autoestima, habilidades sociales, regulación de sus emociones en sus distintos ámbitos personal, pareja, familia y sociedad.
    c. Apoyo psicosocial y jurídico a las mujeres de los diferentes ciclos vitales planteados en articulación con los programas que ofrece la Administración Municipal.
    d. Realizar procesos de formación, vigilancia y acompañamiento a las organizaciones de mujeres que realicen trabajo en el Municipio.
    e. Mantener informados, sensibilizados y actualizados a los funcionarios de la Administración Municipal y los integrantes de la ruta de atención a las mujeres víctimas de violencia en temas relacionados con la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.
10. Aportar un lote de terreno que cuente al menos con 600 M2 el cual tendrá destinación específica para el desarrollo del proyecto. El municipio deberá presentar el proyecto de acuerdo en el cual se determina el uso de suelo de acuerdo con el Decreto 1333 de 1986, articulo 167, así mismo presentar documento donde conste que el terreno está libre de toda afectación. El lote deberá contar con sus respectivos estudios de suelo, planos topográficos con curvas de nivel, totalmente plano y adecuado para su correcto desarrollo, conexiones de servicios públicos temporales y definitivos incluyendo diseños de acometidas y adecuaciones exteriores, así como el certificado RETI, que cumplan con la calidad normativa y técnica (costo que deberá asumir el municipio); así mismo gestionar el material de arrastre (arena, gravilla, otros), y el transporte que se requiera para el traslado de los insumos y

el mobiliario de dotación hasta el referido lote de terreno. La vigilancia (seguridad) del predio será aportada por el municipio las 24 horas del día durante los 7 días de la semana, durante los meses de ejecución del espacio físico y es responsabilidad de ellos, donde se implementará **PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS) VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)**, deberá ser asumida por el municipio y es responsabilidad de la alcaldía cualquier pérdida de material, maquinaria u otro que suceda en el tiempo de su desarrollo del proyecto integral.

11. Garantizar la vigilancia y seguridad del predio bajo su propia cuenta y riesgo en el lugar donde se implementará el **PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS) VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)**, en consecuencia, será responsabilidad de la alcaldía cualquier pérdida de material, maquinaria, equipo en las instalaciones donde se ejecuta el proyecto. Para ello se suscribirá una bitácora diaria de elementos y equipo entre el personal de seguridad y el contratista de obra con el fin de mantener control responsabilidades.
12. Ejecutar los perimetrales carreteables y andenes que requiera el proyecto espacio físico "CASA SOCIAL DE LA MUJER", así como la respectiva dotación de vidrios del espacio físico y el cerramiento exterior, asuntos todos ellos de exclusiva responsabilidad del municipio, para ello las partes suscribirán un acta a la firma del inicio del convenio, donde conste que deberán ser entregados ante de finalizar el componente constructivo.
13. Cumplir con los plazos establecidos en el plan operativo para la entrega de recursos, materiales y demás que requiera la entidad sin ánimo de lucro para la normal ejecución del convenio de asociación.
14. Garantizar de manera estricta en los plazos establecidos la disponibilidad de transporte de materiales, elementos, muebles donados y no donados, y demás para la normal ejecución del convenio de asociación.
15. Asegurar que el terreno aportado por el municipio cuente con las condiciones adecuadas y técnicas para el buen desarrollo del proyecto su finalidad, teniendo en cuenta que es un espacio de uso en beneficio de las mujeres.
16. El municipio realizará las siguientes gestiones para el cumplimiento del objeto del Convenio: GESTION PROPIA DEL MUNICIPIO Terreno, conexión servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado) - vías de acceso, material de arrastre, dotación de vidrios para el desarrollo del espacio físico Impuestos municipales y nacionales generados por todo concepto Transporte de mobiliario y otros (donados y no donados) a sitio para el proyecto Integral.
17. Tramitar las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar sus compromisos adquiridos como consecuencia de la suscripción del presente convenio.

    Parágrafo: En todo caso el Municipio deberá garantizar los recursos, apropiaciones, personal humano, logística, seguridad y demás servicios que se requieran para la implementación, puesta en marcha y buen funcionamiento del espacio físico "CASA SOCIAL DE LA MUJER" y en general el **PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS) VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)**, posterior a la entrega al proyecto.
18. Gestionar la tramitación de las correspondientes licencias necesarias para el desarrollo del proyecto integral dado que el terreno es propiedad de la Alcaldía.
19. El municipio deberá acompañar a la asociación en la gestión de recursos para el buen logro del objetivo.
20. Una vez culminado el proyecto integral y recibido en su totalidad por parte de EL MUNICIPIO, el cual incluye según adicionales de la convocatoria pública, parcialmente, un componente de espacio físico gestionado y aportado por la ESAL, el municipio deberá:
    a) Efectuar la actualización de la matrícula inmobiliaria del predio en el cual se desarrolló el proyecto espacio físico "CASA SOCIAL DE LA MUJER" y en general el **PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS) VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)**, posterior a la entrega al proyecto, que quedará a nombre de EL MUNICIPIO, en dicha actualización, EL MUNICIPIO deberá constituir una limitación de dominio al predio y por ende al espacio físico gestionado por la ESAL, en el sentido que no podrá cambiarse su destinación específica durante los siguientes doce (12) años; igualmente el municipio se compromete a dar continuidad al proyecto social y al fortalecimiento de las mujeres que hayan hecho parte del proceso, así como abrir espacios de vinculación a nuevos grupos de mujeres. Igualmente, el municipio no podrá ceder ni dar en comodato "El centro de Emprendimiento e innovación casa social de la mujer" toda vez que estará al servicio de todas las mujeres. El municipio deberá presentar un informe anual a la ESAL en donde evidencia el desarrollo de las actividades en el centro de emprendimiento y presente niveles de impacto del proyecto social. **PARAGRAFO:** Con el fin de informar periódicamente a los cooperantes que participaron con sus aportes y donaciones en la ejecución del proyecto. Ello se establece como garantía de sostenibilidad del proyecto en beneficio y protección de los derechos de las mujeres del municipio en situación de vulnerabilidad; de lo contrario el municipio devolverá en efectivo toda la inversión gestionada por la ESAL y los cooperantes.
    b) Una vez recibido el espacio físico gestionado por la ESAL, el municipio tendrá la responsabilidad de cuidar y hacer permanente mantenimiento, reparaciones locativas y/o mejoras del mismo, siendo de su resorte exclusivo.
    c) Una vez, recibido el espacio físico, será la Alcaldía la única responsable del funcionamiento, mantenimiento, custodia, vigilancia y responderá por todo daño que se cause a personas o bienes. La ESAL realizará veeduría cuando lo considere pertinente para el buen

desarrollo y propósito para el cual fue implementado este proyecto, toda vez que la ESAL deberá presentar informes a los cooperantes nacionales e internacionales por el buen uso de sus aportes, en caso de que el municipio no cumpla a cabalidad con el buen desarrollo del proyecto y del cuidado y preservación del espacio físico donado, la ESAL exigirá la devolución de inmediato de los recursos aportados. Por su parte EL COOPERANTE será la responsable de la integridad del recurso humano que de ella derive en el desarrollo del convenio.

21. Una vez culminado el proyecto integral y recibido en su totalidad por parte de EL MUNICIPIO, previo a la suscripción del acta de liquidación del convenio de asociación, deberá suscribirse un acta entre las partes, donde el municipio se obliga a poner en marcha y funcionamiento el espacio físico, así como a cuidar y hacer mantenimiento de las locaciones para que no se deteriore y no se ponga en riesgo el proyecto "CASA SOCIAL DE LA MUJER" y en general el **PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS) VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)**. El acta deberá incluir como mínimo, funcionarios y/o contratistas responsables, inventario, horario de funcionamiento, oferta de servicios prestados, aclaraciones y demás observaciones que las partes consideren necesarias. **PARAGRAFO:** El convenio de asociación se relaciona directamente con el cumplimiento del interés general y las finalidades del estado, por tanto, los particulares y el Estado están obligados al cumplimiento de estos fines. En todo caso siempre que no entre en funcionamiento el espacio físico "CASA SOCIAL DE LA MUJER" y en general el **PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS) VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)**

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

El Municipio, a través de LA SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO, ha establecido que el valor del CONVENIO DE ASOCIACION resultante de la convocatoria pública que se realice sea hasta de **MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.700.000.000,oo) M/CTE.,** los cuales corresponden a la siguiente distribución:

APORTES DEL MUNICIPIO	$820.000.000,oo
APORTES MINIMOS DE LA ESAL	$880.000.000,oo

Su justificación se encuentra contemplada en el Análisis del Sector el cual hace parte integral de la presente Convocatoria Pública.

7. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO realizará el giro de sus aportes, a la cuenta bancaria que aporte **LA ESAL** de la siguiente manera:

- Un UNICO DESEMBOLSO del **CIEN POR CIENTO (100%)** del valor de su aporte, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la legalización del convenio y a la aprobación de las garantías.

Los recursos aportados por **EL MUNICIPIO** deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del convenio y realizadas dentro del término duración del mismo.

Para efectos del desembolso por parte del Municipio, la ESAL deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

PARAGRAFO SEGUNDO: No obstante, todo desembolso estará sujeto a la existencia de PAC de la entidad.

8. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÒN

El plazo de ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACION** que se firme, será de **DOCE MESES** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El Lugar de ejecución será el Municipio de CUCUTA (NS).

9.SOPORTES PRESUPUESTALES

El presente proceso está previsto en el Plan Anual de Adquisiciones "PAA" de la vigencia 2024, se encuentra amparado con la Disponibilidad Presupuestal expedida por el Subsecretario del Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio, existiendo la debida relación entre la contratación a realizar y el rubro del cual se derivan los recursos:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR DEL CDP
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00006056	15 de Noviembre de 2024	$820.000.000,oo
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
VIGENCIA	2024		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.3.3.1.00.3-R.B. RF ICLD		

10. NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO

La modalidad para la escogencia del proponente es un PROCESO COMPETITIVO al que intrínsecamente se refiere el Art. 5 del decreto 092 de 2017.

El futuro contrato a suscribirse corresponde a la tipología de: **CONVENIO DE ASOCIACION.**

11. GARANTIAS

Aun cuando el Art. 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 señala que en la contratación directa no es obligatoria la exigencia de garantías y que la exigencia o no de la mismas debe justificarse en los estudios previos, para el presente proceso se exigirán las siguientes garantías con el fin de cubrir a la ENTIDAD de cualquier hecho constitutivo de incumplimiento:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	**MUNICIPIO DE CUCUTA – NORTE DE SANTANDER** identificada con NIT **890.501.434 -2**
Amparos, vigencia y valores asegurados	

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Duración del convenio y seis meses más.	10% del valor del convenio.
Buen manejo de los recursos	Duración del convenio y seis meses más.	100% del valor de los recursos desembolsados por el Municipio.
Calidad del Servicio	Duración del convenio y seis meses más.	10% del valor del convenio.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del		

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO			
Característica	**Condición**		
	personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Duración del convenio y tres (3) años más.	5% del valor del convenio.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Característica	**Condición**
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	**MUNICIPIO DE CUCUTA – NORTE DE SANTANDER** identificada con NIT **890.501.434 -2**
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	DOSCIENTOS (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y **MUNICIPIO DE CUCUTA – NORTE DE SANTANDER** identificada con NIT **890.501.434 -2**
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El futuro contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato, en LA SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO DE LA ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (NS).

12. PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en el Decreto 092 de 2017, artículo 5 y S.S., podrán participar en el presente proceso contractual, todas las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO – ESAL - en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos en la presente Invitación Pública.

13. REQUISITOS HABILITANTES

El proponente deberá presentar, anexar y/o cargar en la plataforma del SECOP II, los siguientes documentos:

13.1. REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO JURIDICO:

REQUISITO
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada: Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el representante legal de la ESAL. En esta carta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley. En el caso de los consorcios o uniones temporales, dicha manifestación se hará por cada uno de sus miembros, en los términos señalados en el proceso
Certificado de Existencia y representación legal: Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal mediante los siguientes documentos: • Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil o documento que haga sus veces, expedido con anterioridad máxima de un (01) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección. • En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social guarda relación directa, es decir, debe tener inmersas actividades relacionadas el fortalecimiento a la mujer en aspectos económicos, sociales, políticos y demás que involucren la participación de la mujer como eje de desarrollo local. • Acreditar una fecha de constitución de la misma superior a DIEZ AÑOS de antigüedad. • Acreditar la inscripción en cualquiera de las siguientes actividades CIIU: ➢ 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. • En el evento en que el representante legal del oferente no tenga facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato deberá anexar a la oferta copia del documento en que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato. • Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal. • En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.
En el caso de Consorcios o Uniones Temporales: Debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con antelación no superior a 1 mes contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales, se deberá tener en cuenta lo previsto en el Art. 7 de la Ley 80 de 1.993 y deberá constar en documento anexo. Cada uno de los integrantes deberá cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria.
Acreditación de los aportes al sistema de seguridad social: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y demás aportes del orden legal, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores, a la presentación de la oferta, así mismo adjuntar planilla de pago de los últimos seis (6) meses.
Aportar los Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y REDAM: El SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO se reserva el derecho de verificar si el oferente se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o s i aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionados en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el Municipio. También consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales,

de igual forma también se verificará medidas correctivas el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia. Igualmente se podrá verificar los antecedentes por delitos sexuales e inhabilidades de deudas por alimentos – REDAM.
Formato de declaración de bienes y rentas del representante legal y hoja de vida de la persona jurídica: El proponente deberá allegar debidamente diligenciado el formato de la función Pública de la persona jurídica que representa y la del representante legal de la empresa participante, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la función pública a través de la plataforma dispuesta para tal fin en lo relacionado con la declaración de bienes y conflicto de intereses: https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth
Cedula de Ciudadanía. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la ESAL.
Compromiso Anticorrupción. EL PROPONENTE deberá anexar con la propuesta, el COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado. En los Consorcios y Uniones Temporales, el Anexo debe ser diligenciado por todos sus integrantes conforme al anexo del proceso.
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales.
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT (ACTUALIZADO): Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RUT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado, donde se evidencie la inclusión de cualquiera de los siguientes códigos CIIU: ➢ 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
Paz y salvo municipal año 2024: Se deberá aportar paz y salvo por todo concepto con el fisco del municipio de Cúcuta.
Certificación bancaria.

13.2. REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO TECNICO:

13.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente debe acreditar la siguiente experiencia específica:

EXPERIENCIA ESPECIFICA
• Debe acreditarse experiencia con un (1) contrato y/o convenios cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o se relacionen al objeto del futuro convenio de asociación, esto es **PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)**. • Deberá acreditar los contratos y/o convenios con los que acredite la experiencia mediante copia de los contratos o convenios y/o actas o certificaciones de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación.

13.2.2. EQUIPO DE TRABAJO:

Esta verificación consiste en un estudio que debe realizar el municipio de SAN JOSE DE CUCUTA (NS), para determinar sí la Entidad Sin Ánimo de Lucro cuenta con el respaldo del personal idóneo para el ejercicio de cada una de las actividades requeridas.

En consecuencia, la ESAL deberá contar con mínimo el siguiente personal, sin perjuicio del requerido como personal adicional susceptible de puntaje el cual deberá cumplir con los requisitos académicos y de experiencia solicitados, así:

De cada uno de los integrantes del equipo de trabajo se debe allegar los siguientes documentos:

- Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional, acreditando su consentimiento y disponibilidad para laborar en el proyecto.
- Copia de la Tarjeta o matricula profesional, de acuerdo a la formación académica exigida.
- Hojas de vida acompañadas con los documentos y certificaciones que la soportan y en la forma que se exige a continuación.

Se debe acreditar el siguiente equipo de trabajo:

CARGO	PERFIL FORMACION ACADEMICA BÁSICA	DESCRIPCION DEL PERFIL PARA EL CARGO
UN (1) COORDINADOR (A) GENERAL	Título profesional en disciplinas de las ciencias economía, administración contaduría y afines, y/o Ciencias Sociales y humanas y/o de las ciencias de las ingenierías.	• Diplomado finanzas públicas • Diplomado perdón, reconciliación y derechos humanos

UN (1) COORDINADOR (A) FINANCIERO	Título profesional en disciplinas de las ciencias económicas, administración contaduría y afines y/o de las ciencias sociales.	• Formación en modalidad formal y/o no formal en proyectos de desarrollo y/o Gerencia de proyectos y/o Gerencia social • Curso básico en economía solidaria.
UN (1) JURIDICO	Profesional en derecho	• Magister Derecho Administrativo • Especialista Derecho Público Financiero • Especialista Gestión Pública • Diplomado en derechos humanos
UN (1) COORDINADOR AUXILIAR	Título profesional en disciplinas de las ciencias economía, administración contaduría y afines, y/o Ciencias Sociales y humanas y/o de las ciencias de las ingenierías.	• Curso básico economía solidaria.
UN (1) PROFESIONAL AUXILIAR, TECNICO AUXILIAR O TECNOLOGO AUXILIAR	Nivel profesional y/o nivel técnico profesional y/o nivel tecnológico, en disciplinas de las Ciencias Sociales y humanas y/o ciencias economía, administración contaduría y afines y/o de las ingenierías y/o de la salud.	• Curso básico en economía solidaria.
UN (1) PROFESIONAL AUXILIAR, TECNICO AUXILIAR O TECNOLOGO AUXILIAR	Nivel profesional y/o nivel técnico profesional y/o nivel tecnológico, en disciplinas de las Ciencias Sociales y humanas y/o ciencias economía, administración contaduría y afines y/o de las ingenierías y/o de la salud.	• Curso básico en economía solidaria.

13.3. REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO:

CAPACIDAD FINANCIERA: Se tomará la mejor información financiera al 31 de diciembre de cualquiera de los últimos TRES AÑOS (2021, 2022, 2023). Si las propuestas presentadas no cumplen las condiciones mínimas será declarada no hábil.

- **INDICE DE LIQUIDEZ:** Igual o mayor a 5.
- **RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:** Igual o Menor a 0,75
- **INDICE DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:** Igual o mayor a 2
- **INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Igual o mayor a 0,02
- **INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** Igual o mayor a 0,02

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo al Porcentaje de Participación de cada uno de los miembros y aplicando la siguiente fórmula:



$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$



Para la aplicación de esta fórmula se sumarán cada uno de los componentes que determinan el índice a verificar y conforme lo señala COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su manual para verificar y determinar requisitos habilitantes VERSION M-DVRHPC-04.

En el evento de que el futuro proponente presente valores indefinidos o en CERO, automáticamente será HABILITADO y para efectos de integrantes de proponentes plurales el valor a utilizarse para el cálculo de la respectiva operación será CERO.

PARAGRAFO: Lo anterior se demostrará con los estados financieros o con el Registro Unico de Proponente - RUP, este último el cual no puede tener una fecha de expedición mayor a tres meses contados a la fecha de cierre del presente proceso.

13.4. REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

La SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO verificará la propuesta económica, la cual debe ser presentada de manera total conforme a las descripciones técnicas presentadas y las cantidades que las ESAL estén en capacidad de ofrecer, para lo cual deben tener en cuenta las siguientes reglas de obligatorio cumplimiento:

- La ESAL proponente debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su propuesta metodológica de atención del programa. Por ningún motivo estos se considerarán como costos adicionales.
- Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el objeto del contrato causa dicho impuesto, éste se considerará INCLUIDO en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

La ESAL proponente debe indicar el valor de su propuesta, sea en ESPECIE O EN DINERO, para lo cual tasará en moneda legal colombiana dicho aporte mediante la presentación del siguiente formato:

Ver anexo: **FORMATO 1. PROPUESTA ECONÓMICA**

Esta oferta económica debe incluir la descripción de los servicios ofrecidos.

14. CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Entre las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, y resulten como habilitadas en la evaluación jurídica, técnica, financiera, organizacional y económica, se realizará la ponderación, para seleccionar la oferta más favorable, y se otorgará un puntaje máximo de **HASTA 100 PUNTOS** a la ESAL que cumpla con los criterios que se describen a continuación, siendo el ganador quien obtenga la mayor puntuación:

14.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL A LA EXIGIDA: Se otorgará el siguiente puntaje así:

EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE
Si acredita UN (1) contrato y/o convenio de experiencia especifica adicional que cumpla con todos los criterios establecidos en el numeral 13.2.1.	10 PUNTOS
Si acredita DOS (2) contratos y/o convenios de experiencia especifica adicional que cumpla con todos los criterios establecidos en el numeral 13.2.1.	20 PUNTOS
Si acredita TRES (3) contratos y/o convenios de experiencia especifica adicional que cumpla con todos los criterios establecidos en el numeral 13.2.1.	30 PUNTOS

14.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO: Se otorgará el siguiente puntaje por experiencia al equipo de trabajo exigido en el numeral 13.2.2., así:

CARGO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE
UN (1) COORDINADOR (A) GENERAL	TRES AÑOS o más de experiencia profesional contado a partir del título profesional	NA	5 PUNTOS
UN (1) COORDINADOR (A) FINANCIERO	TRES AÑOS o más de experiencia profesional contado a partir del título profesional	NA	5 PUNTOS

UN (1) JURIDICO	TRES AÑOS o más de experiencia profesional contado a partir del título profesional	NA	5 PUNTOS
UN (1) COORDINADOR AUXILIAR	TRES AÑOS o más de experiencia profesional contado a partir del título profesional	Veinticuatro (24) meses o más en proyectos de intervención con el modelo solidario, y/o en la formulación y evaluación de proyectos, y/o atención a víctimas, y/o participación en la elaboración de documentos	5 PUNTOS
UN (1) PROFESIONAL AUXILIAR, TECNICO AUXILIAR O TECNOLOGO AUXILIAR	Veinte (20) meses o más de experiencia laboral	Doce (12) meses o más en proyectos de intervención con el modelo solidario, y/o en la formulación y evaluación de proyectos, y/o atención a víctimas, y/o participación en la elaboración de documentos y/o asesoría y formación en imagen corporativa.	5 PUNTOS
UN (1) PROFESIONAL AUXILIAR, TECNICO AUXILIAR O TECNOLOGO AUXILIAR	Veinte (20) meses o más de experiencia laboral	Doce (12) meses o más en proyectos de intervención con el modelo solidario, y/o en la formulación y evaluación de proyectos, y/o atención a víctimas, y/o participación en la elaboración de documentos y/o asesoría y formación en imagen corporativa.	5 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL			**30 PUNTOS**

No obstante, este equipo de trabajo debe acreditar tanto el **PERFIL FORMACION ACADEMICA BÁSICA** como la **DESCRIPCION DEL PERFIL PARA EL CARGO** exigidos en el numeral 13.2.2.

14.3. APORTE OFRECIDO AL PROYECTO: Dado que el aporte MÁXIMO que la entidad requiere para el desarrollo del proyecto es hasta por la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($880.000.000,oo) M/CTE.**, se otorgará el siguiente puntaje a la ESAL cuyos aportes en DINERO O ESPECIE cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE
Si el aporte ofrecido es menor o igual al VEINTE POR CIENTO (20%) de OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($880.000.000,oo) M/CTE.,	5 PUNTOS
Si el aporte ofrecido es mayor al VEINTE POR CIENTO (20%) pero es menor o igual al CINCUENTA POR CIENTO (50%) de OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($880.000.000,oo) M/CTE.,	10 PUNTOS
Si el aporte ofrecido es mayor al CINCUENTA POR CIENTO (50%) pero es menor o igual al OCHENTA POR CIENTO (80%) de OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($880.000.000,oo) M/CTE.,	20 PUNTOS
Si el aporte ofrecido es mayor al OCHENTA POR CIENTO (80%) pero es menor al CIEN POR CIENTO 100%) de OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($880.000.000,oo) M/CTE.,	30 PUNTOS
Si el aporte ofrecido es igual o mayor a OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($880.000.000,oo) M/CTE.,	40 PUNTOS

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El cronograma del proceso se encuentra relacionado en el ítem denominado "**CONDICIONES**" en la plataforma electrónica **SECOP II.**

16. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACION PÚBLICA

Las consultas y respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas. Las respuestas no se considerarán como una modificación a la invitación pública, a menos que sean adoptadas formalmente como ADENDAS al mismo.

Toda aclaración y modificación se hará mediante adendas numeradas y fechadas secuencialmente y serán publicados en la página web www.contratos.gov.co SECOP II

Ninguna interpretación, revisión u otra comunicación relacionada con la Invitación Pública será válida, si no es realizada por escrito y firmada por la Secretaria de Despacho.

El plazo para la expedición de adendas será el indicado en el cronograma del proceso se encuentra relacionado en el ítem denominado "**CONDICIONES**" en la plataforma electrónica **SECOP II.**

17. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES, OFERTAS Y SUBSANACIONES

- **PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN:** Tenga presente que las observaciones formuladas a la invitación deberán presentarse únicamente a través de la sección "**Observaciones al pliego de condiciones**" de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii . EN NINGÚN CASO SE DARA TRAMITE NI RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO O EN MEDIO DIFERENTE.

- El interesado debe tener en cuenta la fecha y hora prevista para la presentación de observaciones, cierre del presente proceso y demás actividades que se realizaran a través de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii o de manera presencial de acuerdo a lo señalado en el cronograma del proceso.

- Es importante que tenga en cuenta que, en aras del principio de economía, los términos son preclusivos y perentorios para las diferentes etapas del proceso de selección, por lo tanto, las actividades se adelantaran en las fechas y horas definidas en el cronograma del proceso.

- Subsanación de requisitos habilitantes: Los documentos que aporten los oferentes a fin de subsanar los requerimientos de la Entidad, se remitirán únicamente a través de la sección "Mensajes" en la plataforma del SECOP II.

18. REQUISITOS DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Las propuestas deben ser presentadas en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente a través de la sección "**Crear oferta**" en la plataforma del SECOP II. Toda consulta deberá formularse a través de la página web del portal del SECOP www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, no se atenderán consultas telefónicas ni personales.

En casos de indisponibilidad de plataforma del SECOP II los interesados o proponentes podrán dirigir sus solicitudes a través del correo institucional así mismo deberán tener en cuenta las disposiciones contenidas en la "Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II", disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibili dad_secopii.pdf

La oferta deberá ser radicada única y exclusivamente en la Plataforma del SECOP II

19. PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente deberá adjuntar el **FORMATO 1: PROPUESTA ECONOMICA**, Indicando los valores unitarios por cada servicio y elementos solicitado.

La oferta del precio deberá presentarse en pesos colombianos, en valores enteros incluidos todos los costos directos e indirectos. No se aceptan ofertas parciales o con algún tipo de condicionamiento.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. La Entidad no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.

20. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En caso de empate en el valor propuesto, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069

de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

21. RECEPCION DE OFERTAS

Los proponentes deberán radicar las ofertas, dentro del término establecido en el cronograma, en la Platafaorma Secop II. No se admiten ofertas radicas en físico ni por e-mail.

22. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

La oferta será rechazada cuando:

1. La propuesta no haya sido presentada oportunamente y/o no se ajuste a los términos de la Invitación Publica, a menos que las falencias sean subsanables de acuerdo con la Ley 1150 de 2007, artículo 5, Ley 1882 de 2018, para lo cual la SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO efectuará las solicitudes del caso, sin que ello constituya una oportunidad para el oferente de mejorar o complementar la oferta.
2. Si una vez pasado el tiempo dado para subsanar el contratista no allega lo solicitado esta propuesta será rechazada.
3. Cuando el proponente incumpla los requisitos exigidos en la Invitación Pública y que no sean susceptibles de subsanar, de conformidad con lo establecido en Ley 1150 de 2007, artículo 5, Ley 1882 de 2015.
4. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
5. No ofrecer el valor de un precio unitario. En el caso que el valor del precio unitario sea cero (0) el proponente asume la responsabilidad por el valor ofertado en ese ítem.
6. Cuando en el **FORMATO 1: PROPUESTA ECONOMICA** se encuentre diligenciado en forma errónea y/o el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el mismo.
7. Cuando el oferente no adjunte en el Secop II el **FORMATO 1: PROPUESTA ECONOMICA,** toda vez que este constituye la Oferta Económica, no siendo sujeto de subsanabilidad.
8. Cuando siendo el único proponente habilitado, su oferta exceda el presupuesto oficial indicado en la Invitación Pública.
9. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. Así mismo cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto del contrato de conformidad con su objeto social.
10. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Secretaría encargada de la evaluación, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
11. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales.
12. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha o hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
13. Cuando, presentada la propuesta mediante consorcio, unión temporal, o cualquier otra modalidad de propuesta conjunta, luego de la fecha señalada para la entrega de propuestas, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o algunos de ellos desista o sea excluido de participar en el consorcio, unión temporal o la modalidad de asociación escogida.
14. Cuando la propuesta sea parcial o alternativa, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las solicitadas en la invitación pública.
15. Cuando una persona natural o jurídica participe en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita.
16. Cuando el proponente no adjunte el **FORMATO 1: PROPUESTA ECONOMICA**, o cuando existan errores aritméticos y sus precios no sean coherentes y/o no se ajusten a los precios del mercado, toda vez que este anexo constituye la oferta económica y por lo tanto no es susceptible de aplicar las reglas de subsanabilidad.
17. Cuando no subsane los documentos y/o aclaraciones dentro del término estipulado en el cronograma.
18. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo y analizadas las explicaciones del proponente, el comité asesor considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015.
19. Cuando la propuesta económica tenga sobrecostos, los cuales son confrontados con el estudio de mercado previamente elaborado por la Entidad.
20. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la administración, exigencia que aplica para personas jurídicas, naturales y a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales.

21. Habiéndose limitado la convocatoria a Mipyme no acredite esta condición con su propuesta
22. Cuando el proponente haya sido sancionado o multado de conformidad a las reglas establecidas en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019.
23. Las demás previstas en la ley.

23.CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO EL PROCESO

La SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO, declarará desierto el proceso de selección, únicamente, cuando:

1. Existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
2. No se presente ninguna propuesta.
3. Habiéndose presentado únicamente una propuesta, ésta incurra en alguna causal de rechazo.
4. Habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignados en la presente invitación.

24.COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Entidad manifestará mediante comunicación, la aceptación expresa e incondicional de aquella oferta con el menor precio, siempre que haya cumplido con las condiciones exigidas en la invitación pública. Igualmente, en dicha comunicación el Municipio manifestará los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado. Dicha comunicación de aceptación será publicada en el SECOP II y el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. Una vez notificado deberá firmar en forma digital el contrato y allegar por la Plataforma Secop II las garantías y demás requisitos para adelantar los trámites respectivos de legalización.

25. INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2º del Decreto 1676 de 2016, el Municipio de Cúcuta, con base en los lineamientos señalados en el "**MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION**" - Versión M-MACPC-14 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública "**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, contempla que Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

De acuerdo a lo anterior por ser esta contratación adelantada mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA – REGIMEN ESPECIAL no está obligada a identificar si la misma se encuentra cubierta por un Acuerdo Comercial.

PATRICIA RIOS CUELLAR
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO
Alcaldía de San José de Cúcuta

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jorge Enrique Villamizar Jaimes	Asesor Jurídico Externo	
Revisión jurídica			
Aprobación jurídica			
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

FORMATO 1. PROPUESTA ECONÓMICA.

Señores
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
CUCUTA (NS)

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SEG-AESAL-002-2024**

Objeto: 2024G-95 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS).

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente-persona natural] en adelante el "Proponente", de manera respetuosa presento mi **OFERTA ECONOMICA** para el desarrollo del objeto de la referencia:

No.	Ítem	Componente	Producto	Actividades	Costo unitario por actividad	NO. Jornadas o Talleres	Productos de la Actividad	Valor por Actividad	Distribución Aportes del Municipio	Distribución Aportes de la ESAL
1	**Capital Social: Para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, implementación de programas para la construcción de capital social.**	La Mujer y el capital social - Una apuesta a su visibilidad en el desarrollo territorial	"Se deberá realizar diez (10) jornadas en territorio, presentar una (1) caracterización, su sistematización y análisis; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Socialización y apertura del proyecto.		1 Jornada	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1) - Acta mensual - Informe mensual			
				Conceptualización participativa de capital social.		5 Jornadas	Informe de conceptualización construido con las mujeres (1) - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1) - Acta mensual - Informe mensual			
				Caracterización de los grupos identificados y seleccionados de mujeres.		1 Jornadas	Encuesta de caracterización - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1) - Acta mensual - Informe mensual			

				Sistematización y análisis de la caracterización.		3 Jornadas	Documento de análisis			
		Capital Social para el empoderamiento y autonomía económica de la mujer	"Se deberá realizar siete (7) jornadas y seis (6) talleres en territorio; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Incidencia del Capital Social en el desarrollo del municipio - Socialización y sensibilización con administración municipal.		1 Jornadas	Documento sobre cómo las diferentes secretarías de la administración aplican el capital social desde el plan de gobierno (1) - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				El Capital Social espacio de gestión y participación de la comunidad como fuente de desarrollo.		6 Jornadas	Documento con testimonios de la participación de los diferentes actores sobre como apropiarse del capital social en la casa de la mujer (1)- Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Espacios-semilleros para el desarrollo del capital social.		6 Talleres	Planes de trabajo de los semilleros - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
		Sensibilización, Formación, Capacitación, Implementación de Programas para la construcción de Capital Social en el Centro de Innovación y Emprendimient	"Se deberá realizar diez (10) jornadas en territorio; cuatro (4) talleres y un (1) seminario; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Reconocimiento de liderazgo, empoderamiento y desarrollo.		2 Jornadas 1 Seminario	Documento donde se reconoce el liderazgo, empoderamiento y desarrollo de las mujeres - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			

		o Casa Social de la Mujer		Hablando de violencias, género, igualdad y equidad.		4 Jornadas 3 Talleres	Documento testimoniales sobre violencias, género, empoderamiento y desarrollo - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				La Casa Social de la Mujer te escucha y orienta: encuentros de vida e identidad y el apoyo en la gestión para el acompañamiento psicosocial y jurídico. Rutas de atención mesa interinstitucional.		4 Jornadas 1 Taller	Documento sobre la identificación de rutas de atención a violencias - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
2	**Plan de mejoramiento de vida individual y colectiva con enfoque de género y diferencial con énfasis en la mujer rural. - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIDA**	Potencializar las capacidades de las mujeres, a través de cambios deseados de manera consciente, en sus actividades cotidianas, buscando el mejoramiento de vida individual y colectivo.	"Se deberá realizar diecisiete (17) jornadas en territorio y seis (6) talleres; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Introducción al Enfoque de Mejoramiento Integral de Vida.		3 Jornadas	Documento donde las mujeres planteen cuál es el tipo de mejoramiento que desean para ellas y su colectivo - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				"Mejoramiento integral de Vida - Herramientas prácticas Taller "Esta es mi vida, este es mi futuro""24+1 horas en el día"" Reflexión"		4 Jornadas 1 Taller	Puesta en escena de las mujeres y su familia sobre su vida y su futuro, compromiso de la familia a ayudarla a cumplir sus metas, documento del compromiso de la mujer y su familia - Listados de asistencia - Registro			

							fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				"Planificación del Mejoramiento Integral de Vida - Claves para el mejoramiento taller "Mi casa, mi hogar"" Alcanzando la felicidad - tipos de mejoramiento de vida Reflexión."		4 Jornadas 1 Taller	Plan de mejoramiento de la mujer y su familia - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Aprender actuando y pensando en un día normal Logros graduales y continuos - Planificación individual nuestros sueños - De lo individual a lo colectivo.		4 Jornadas 1 Taller	Paralelo de la vida de la mujer del antes y ahora con el mejoramiento de vida - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				"Planificación colectiva el hoy y ahora Y ahora, ¿cómo caminamos juntas? ¿Qué tenemos, qué sabemos, qué podemos hacer? Nuestros sueños - Idea colectiva para el mejoramiento integral de vida Reflexión"		2 Jornadas 3 Taller	Documento donde las mujeres presentan su mejoramiento individual y colectivo - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
3	**Emprendimiento Productivo**	Emprendimiento Productivo: desarrollo de programas de capacidad empresarial, e identificación de iniciativas productivas	Se deberá realizar doce (12) jornadas y un (1) seminario en territorio, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	Sensibilización en emprendimiento y economía solidaria (economía popular).		2 Jornadas	Documento que evidencie la importancia de los emprendimientos para el desarrollo personal de las mujeres - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la			

							actividad (1)			
				Caracterización de ideas productivas. (Creación o fortalecimiento, máximo 4 organizaciones).		4 Jornadas	Formato de caracterización - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Diagnóstico Empresarial, estratégico para la aceleración y posicionamiento empresarial.		6 Jornadas	Documento de diagnóstico - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Seminario cronograma de responsabilidad administrativa y tributaria.		1 Seminario	Actualización de documentos y cronograma de responsabilidad administrativa y tributaria- Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
		Emprendimiento Solidario: organizaciones solidarias para el trabajo comunitario y plan de negocios	Se deberá realizar veintiocho (28) jornadas y cuatro (4) taller en territorio, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	Promoción del modelo de Economía Social y Solidaria: Curso intermedio de economía solidaria. Socialización y planeación secretaría de desarrollo económico.		6 Jornadas	Documento con las temáticas abordadas - Certificaciones - acta de acuerdos y compromisos con la secretaría de desarrollo - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Formalización - creación y legalización de una (1) organización solidaria, si aplica, y/o asesoría para la actualización de documentos		4 Jornadas	Cámara de comercio actualizada, Rut actualizado, Balance actualizado, Supersolidarias o entes gubernamental			

				administrativos y tributarios en las organizaciones de fortalecimiento.			es, declaración de renta - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Formulación del proyecto productivo - Fortalecimiento a la Empresarialidad Solidaria para fomentar la autonomía económica de las mujeres en sus diferencias y diversidades.		6 Jornadas	Documento de formulación del proyecto productivo - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Modelo CANVAS y Plan de Negocios		10 Jornadas	Documento modelo CANVAS y Plan de negocios - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Finanzas familiares e innovación en mercados. (GASTOS HORMIGA)		4 Taller	Propuesta de las finanzas familiares - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Gestión de recursos: herramientas para potencializar la autogestión.		2 Jornadas	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
4	**Emprendimiento e innovación Puesta en Marcha**	Viviendo el Emprendimiento - Estimular la autonomía económica de las mujeres, mediante el impulso de emprendimientos productivos sostenibles, a	"Se deberá realizar doce (12) jornadas en territorio y tres (3) talleres, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Identificar alianzas estratégicas potenciales para el impulso, posicionamiento y comercialización de bienes y servicios generados en Centro de		4 Jornadas	Informe final de la base de datos de los aliados estratégicos según segmento de mercado y acta de reunión - Registro fotográfico (4) - video de la			

		través de alianzas con el sector público y privado.		Innovación y Emprendimiento Casa Social de la Mujer			actividad (1)			
				Acuerdo de voluntades entre el gobierno local y el Centro de Innovación y Emprendimiento Casa Social de la Mujer en el marco de las compras públicas locales. (A la firma del convenio se firma el acuerdo)		1 Jornada 2 Talleres	Documento del acuerdo firmado - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Empoderamiento de la mujer con base en la bancarización		1 Taller 4 Jornadas	Documentos que demuestren la gestión - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Feria de Emprendimiento, como apertura de mercados.		3 Jornadas	Video de la feria - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
		Unidades productivas, mobiliario - Puesta en marcha	"Se deberá dotar con mobiliario y dos (2) unidades productivas la casa social de la mujer; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Apropiación de las unidades productivas, puesta en marcha, mobiliario de la casa.		2 Jornadas	Acta de entrega del mobiliario y unidad productiva - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
5	**Alternativas de Emprendimiento personal para la autonomía económica**	Curso de colorimetría y salud capilar.	"Se deberá desarrollar diecinueve (19) jornadas; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Curso virtual de técnicas en colorimetría		8 Jornadas	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Taller práctico presencial con 50 mujeres que se certificarán en técnicas de		2 Jornadas	Certificado de técnicas de colorimetría y salud capilar - Listados de			

				colorimetría y salud capilar.			asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Curso avanzado en técnicas de colorimetría y salud capilar en la ciudad de Bogotá (cupo para 10 mujeres) **Nota:** No incluye viáticos.		4 Jornadas	Certificado del curso avanzado de técnicas de colorimetría y salud capilar - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Diplomado internacional en técnicas de colorimetría y salud capilar (virtual) Barcelona España.		5 Jornadas	Certificado del diplomado internacional de técnicas de colorimetría y salud capilar - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
		Corte y cepillado	"Se realizarán ocho (8) talleres: las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Taller de cortes básicos, cortes simétricos y asimétricos, corte para dama grafilado.		4 Talleres	Certificado de participación - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Taller de cepillado y planchado		4 Talleres	Certificado de participación - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
		Manicure y pedicure	"Se realizarán cuatro (4) talleres; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Taller de manicure y pedicure		4 Talleres	Certificado de participación - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			

		Unidad productiva Salón de Belleza	"Se deberá dotar con una (1) unidad productiva y mobiliario de salón de belleza; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Implementación unidad productiva y mobiliario.		2 Jornadas	Acta de entrega del mobiliario y unidad productiva - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
6	**Innovación y Gestión de Ideas Empresariales**	Fortalecer habilidades de innovación y gestión de ideas empresariales en productos, procesos o servicios del sector agroindustrial, turístico y cultural	Se deberá realizar un (1) diplomado de innovación modalidad virtual y/o presencial, dos (2) talleres de prototipado, dos (2) talleres de gestión e identificación de alternativas para consecución de capital semilla y una (1) feria de exposición de productos mejorados; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión	Diplomado de innovación.		2 Jornadas	Certificados de participación en el diplomado- Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Talleres de prototipado.		2 Talleres	- Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Talleres de gestión e identificación de alternativas para consecución de capital semilla.		2 Talleres	- Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Feria de exposición de productos mejorados.		2 Jornadas	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
7	**Estrategias de Sostenibilidad, comercio justo redes de comercialización para el impulso del emprendimiento en la casa social de la mujer.**	Estrategias de Sostenibilidad, comercio justo, redes de comercialización para el impulso del emprendimiento en la casa social de la mujer. Uso e implementación de tecnologías al servicio del desarrollo social. Talleres	"Se deberá realizar once (11) jornadas en territorio y doce (12) talleres, los cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión"	Formación y capacitación estratégica para el uso de herramientas tecnológicas para la promoción y visualización de las distintas organizaciones.		3 Talleres	Enlaces de las redes sociales de las mujeres u organizaciones para vinculación a la página web principal - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Propuesta de Comunicación y Marketing para impulsar los		4 Jornadas	Creación de página web principal que almacene			

		de comunicación, programa radial, marketing digital (sitio web), y almacén virtual para impulsar el emprendimiento productivo.		proyectos productivos (sitio web).			registro fotográfico de bienes y servicios, información de contacto - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Material POP (Tarjetas, pendones, Brochure, otros) para 4 organizaciones de carácter solidario.		4 Jornadas 1 Taller	Fotografía, Diseño e impresión material POP para 4 organizaciones			
				Plan estratégico empresarial para optimizar el desempeño empresarial que fomente la adaptabilidad a entornos de mercado diversos y promover el crecimiento económico sostenible.		6 Talleres	Documento de plan estratégico empresarial de la casa social de la mujer - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Potenciar la presencia física y visibilidad en línea, para expandir el alcance de productos y servicios con capacidad de respuesta de la Tienda Esal		3 Jornadas	"Enlace de la tienda virtual a las plataformas de comercio electrónico - implementación de la tienda en la casa social de la mujer"- Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Fomento de redes de mujeres productoras integradas a los circuitos económicos del municipio.		2 Talleres	Red de mujeres productoras integrada a los circuitos económicos del municipio creada - Listados de asistencia - Registro			

							fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
			"Se deberá realizar cuatro (4) jornadas, ocho (8) talleres y una (1) macrorrueda de negocios, las cuales se concertaran en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	Impulsar el comercio Justo por medio de la consolidación de las redes de comercialización de emprendimientos desde Casa Social de la Mujer.		4 Jornadas	Documento y portafolio de los productos consolidados y la red de comercialización constituida - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Desarrollar un plan de exportación que permita incursionar en mercados internacionales con productos y servicios competitivos, adaptado a las distintas características de cada mercado objetivo.		4 Talleres	Entrega de informe sobre la Investigación exhaustiva de mercados internacionales realizado con la identificación de productos y servicios competitivos según las características de cada mercado objetivo.			
						4 Talleres	Elaboración de un plan de acción detallado con presupuesto, recursos necesarios y mecanismos de seguimiento para la implementación exitosa del plan de exportación que será entregado al gobierno local para su buen uso.			
				Participación en una (1) macrorrueda de negocios en el marco de la Esal en Bogotá.		1 Jornada	Informe general de la participación del Gobierno local en la macrorueda - Listados de asistencia - Registro			

							fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
8	**Tejiendo Futuro: Innovación y Sostenibilidad con Enfoque de Género**	El proyecto integra sostenibilidad, género, economía circular y tecnología para empoderar a las mujeres rurales, promoviendo el desarrollo territorial y económico mediante la agricultura orgánica, el uso de energías limpias y la inteligencia artificial. A través de la reutilización de residuos sólidos para crear productos textiles con técnicas ancestrales, fomenta la economía circular y rescata saberes culturales, mientras impulsa la adopción de tecnologías limpias y herramientas innovadoras para optimizar procesos agrícolas. Este enfoque transforma a las mujeres en líderes del cambio hacia	"Se deberá realizar veintiséis (26) sesiones en territorio, un (1) diplomado en desarrollon territorial, economia circular (1) Esal una y participación en un diplomado Internacional en , España. Un (1) cupo para una mujer; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Principios de la sostenibilidad y Eco Diseño (producción responsable)		4 Jornadas	Informe desarrollo de la actividad - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1) - Acta mensual - Informe mensual			
				Supraciclaje de textiles y otros materiales		7 Sesiones	Ficha técnica de prototipo - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1) - Acta mensual - Informe mensual			
				Upcycling de prendas por medio de técnicas ancestrales		7 Sesiones	Ficha técnica de prototipo - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Consultoría previa al diseño y producción estratégica de diseño circular		2 Jornadas	Tres (3) Prototipos finales desarrollados por las mujeres - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Participación Diplomado Internacional desarrollo territorial , ecoomia ciruclar , España. Un (1) cupo para una mujer beneficiada de este proyecto. (Incluye únicamente pasajes Bogotá -		5 días	Resumen ejecutivo de la participación - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			

		un mundo sostenible, reforzando su papel como motor de desarrollo social, económico y ambiental en sus comunidades.		España - Bogotá / agenda academica / no viaticos de hospedaje ni alimentación)						
9	**Arte como herramienta de empoderamiento para la mujer.**	Proyecto de intervención para fomentar el desarrollo de habilidades (blandas y duras) a través de la pintura, tallado y otras manifestaciones artísticas.	"Se deberá realizar diez (10) jornadas en territorio, cinco (5) talleres prácticos de producción, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Introducción al arte e identificación de habilidades artísticas con las mujeres.		4 Jornadas	Informe de habilidades artísticas de las mujeres y sus técnicas - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Técnicas de color y producción de piezas para la ambientación de la casa social de la mujer		4 Talleres	Mínimo ocho (8) Piezas finalizadas que serán entregadas para la ambientación de la casa social de mujer - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - Videos que soporten la construcción de las piezas (1)			
				Técnicas de tallado y manga en aplicación de piezas artísticas.		6 Jornadas 1 Taller	Mínimo cinco (5) piezas elaboradas por las mujeres para la ambientación de la casa social de mujer - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - Videos que soporten la construcción de las piezas (1)			

10	**Diseño, planeación e implementación del Observatorio para La Mujer (investigación, monitoreo, evaluación)**	Diseño Metodológico - Planificación de investigaciones	"Se deberá presentar un (1) diseño metodológico y de planeación sobre las 2 investigaciones en el marco de los derechos de la mujer; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión"	Incidencia de los Consejos Consultivos de mujeres en el empoderamiento de la mujer y la apropiación de la política pública en los territorios.			Diseño metodológico de la investigación Incidencia de los Consejos Consultivos de mujeres en el empoderamiento de la mujer y la apropiación de la política pública en los territorios.			
				Sistematización social de la experiencia de la Casa Social de la Mujer en la promoción de la transformación de las mujeres como aporte al capital social del territorio.			Diseño metodológico de la investigación Sistematización social de la experiencia de la Casa Social de la Mujer en la promoción de la transformación de las mujeres como aporte al capital social del territorio.			
		Socialización y Sensibilización proceso de investigación	"Se deberá realizar quince (15) jornadas y cuatro (4) talleres en territorio, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Participación de las mujeres, grupos de interés e institucionalidad para la toma de decisiones		10 Jornadas 2 Talleres	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Acuerdos y compromisos para el desarrollo de las investigaciones.		5 Jornadas 2 Talleres	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
		Desarrollo investigativo	Se deberá presentar: Dos (2) informes ejecutivos que contengan los resultados de las investigaciones (uno por investigación) Una (1) investigación sobre la incidencia de	**1. Incidencia de los Consejos Consultivos de mujeres en el empoderamiento de la mujer y la apropiación de la política pública en los territorios.**			Un (1) informe ejecutivo que contenga los resultados de la investigación. Una (1) Incidencia de los Consejos Consultivos de mujeres en el empoderamiento de la mujer y la apropiación de la política pública en los territorios.			
				Mecanismos de asesoramiento que se constituyen en espacios y organismos de						

			los Consejos Consultivos de mujeres en el empoderamiento de la mujer y la apropiación de la política pública en los territorios. Una(1) Sistematización social de la experiencia de la Casa Social de la Mujer en la promoción de la transformación de las mujeres como aporte al capital social del territorio.	consulta a través los consejos consultivos de mujeres.						
				Visibilización y conocimiento de las acciones realizadas por el consejo consultivo de mujeres en el territorio.						
				2. Sistematización social de la experiencia de la Casa Social de la Mujer en la promoción de la transformación de las mujeres como aporte al capital social del territorio.			Un (1) informe ejecutivo que contenga los resultados de la investigación. Una(1) Sistematización social de la experiencia de la Casa Social de la Mujer en la promoción de la transformación de las mujeres como aporte al capital social del territorio.			
				Reconocimiento y apropiación en los espacios de participación y empoderamiento de las mujeres en el territorio.						
				Contribución de la Casa Social de la Mujer a la apropiación de derechos y empoderamiento de las mujeres.						
11	**La Mujer en las Políticas Públicas - Igualdad de oportunidades**	Reconocimiento de la mujer como actora económica, política y social en el desarrollo municipal	"Se deberá realizar diez (10) jornadas en territorio y cuatro (4) talleres en el marco de la construcción de la Agenda de la Mujer y la Política Pública; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Inducción y gestión del conocimiento en las herramientas de planeación local y políticas públicas.		3 Jornadas	Documento descriptivo de las herramientas de planeación - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Formación y reconocimiento de los planes y políticas públicas que favorecen y promueven los derechos de las		2 Jornadas	Documento en que se identifique el enfoque de género en los planes y políticas públicas-			

				mujeres.			Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Gestión para la sostenibilidad de los proyectos de las mujeres en las finanzas y presupuestos públicos.		3 Jornadas	Documento análisis identificación de los recursos en favor de las mujeres - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Agenda ciudadana y política de las mujeres para garantía e inclusión de sus derechos en las políticas públicas.		4 Talleres	Agenda ciudadana construida por las mujeres - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Socialización de la agenda ciudadana ante las entidades locales.		2 Jornadas	Acta de compromisos de socialización e inclusión de la agenda en las políticas públicas con las entidades locales - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
		Fortalecimiento y visibilización de los espacios de participación e incidencia de las mujeres	Se deberá realizar un (1) diplomado en el marco de las políticas públicas y la autonomía económica con enfoque de género, dirigido a mujeres del municipio, mujeres líderes y funcionarios/as de la	Diplomado presencial y/o virtual en el marco de las políticas públicas y la autonomía económica con enfoque de género.		2 Jornadas	Documento que construyen las mujeres a partir de la apropiación de la política pública - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			

			administración municipal, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."							
		Fortalecimiento y visibilización de los consejos consultivos de mujeres en los territorios.	"Se deberán realizar cuatro (4) jornadas de formación en normas relacionadas con la creación y funcionamiento de los consejos consultivos. Dos (2) talleres de visibilización, roles y responsabilidades de los consejos frente a las mujeres del territorio; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Formación en normas relacionadas con la creación y funcionamiento de los consejos consultivos.		4 Jornadas	Acuerdo de los consejos consultivos con la Casa Social de la mujer y Esal de Colombia para hacer seguimiento y protección de la Casa Social una vez puesta en marcha y en futuros gobiernos - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Visibilización, roles y responsabilidades de los consejos frente a las mujeres del territorio.		2 Talleres	Mesa de interlocución con las entidades locales para sensibilizar y hacer seguimiento a la implementación de las rutas de atención y protección de las violencias contra las mujeres. - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
		Apropiación y reconocimiento de los Objetivos de	"Se deberán realizar cuatro (4) jornadas, un (1) taller y un	Conceptualización, historia y adopción de los Objetivos de		4 Jornadas	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) -			

		Desarrollo Sostenible (ODS) como aporte a la inclusión de los pueblos originarios y las poblaciones rurales en los Gobiernos locales.	(1) foro social; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Desarrollo Sostenible (ODS)			video de la actividad (1)			
				Implementación e impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los programas del proyecto Casa Social de la Mujer.		1 Taller	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Foro social de experiencias y logros en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los territorios.		1 Foro Social	Informe y alcance del foro social en la implementación de los ODS en los gobiernos locales - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
12	**Voluntariado Social**	"Promover el ejercicio del Voluntariado Social para el fortalecimiento de las acciones y servicios brindados en la Casa Social de la Mujer"	Se deberán realizar doce (12) jornadas, seis (6) talleres; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	Introducción y contextualización sobre los conceptos, marco normativo y aspectos esenciales del voluntariado en Colombia.		4 Jornadas	Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Identificación de habilidades, capacidades y oportunidades para el ejercicio del voluntariado de las mujeres desde la casa social de la mujer.		4 Jornadas 1 Taller	Base de datos- Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				El voluntariado como herramienta de desarrollo comunitario		4 Jornadas 1 Taller	Documento - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - videos testimonio (1)			
				2 Ejercicios prácticos de voluntariado: 1 con mujeres rurales y 1 con mujeres		4 Talleres	Plan de trabajo- Resumen ejecutivo- Listados de asistencia - Registro			

				cuidadoras.			fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
13	**Implementación, diseño e investigación Museo de Memoria Histórica**	Sentido y significado Visibilizar la importancia de la mujer en la historia, a través de encuentros de diálogo y reflexión, que promuevan la participación de la mujer como representante social de la memoria y mecanismo de reparación simbólica para restablecer su dignidad.	"Se deberá realizar veinte (20) jornadas en territorio y cinco (5) talleres teóricos prácticos, las cuales se concertaran en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Sentido y significado de la construcción de memoria.		2 Jornadas	Documento significado de memoria para las mujeres - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Participación de la mujer como representante social de la memoria frente a su reparación.		4 Jornadas	Documento sobre importancia de la memoria de la mujer - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Construcción de la memoria a partir de encuentro de Diálogo, reflexión e interacción.		4 Jornadas	Documento desarrollo de la actividad - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Reconocimiento y recolección de experiencia de trabajo de campo.		1 Taller	Entrevistas realizadas por las mujeres - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				El museo como generador de duda, curiosidad, pensamiento crítico y conciencia.		3 Jornadas 1 Taller	Diario de campo - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
				Construcción de espacios como medios de reparación simbólica para reestablecer la dignidad de la Mujer.		4 Jornadas 2 Talleres	objetos recolectados con las mujeres - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			

				Exposición Memorias Hundidas Colombia-Alemania, Memoria Mujer y Resiliencia, una apuesta por la paz hacia los territorios sostenibles.		3 Jornadas 1 Taller	Exposición - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - video de la actividad (1)			
14	**Seguridad Alimentaría**	La seguridad alimentaria y la ruralidad, con enfoque de género	"Se deberá realizar diecisiete (17) talleres en seguridad alimentaría y quince (15) jornadas, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Socialización, sensibilización y acercamientos a conceptos como: soberanía alimentaria, (soberanía y autonomía).		2 Jornadas	Socialización, sensibilización y acercamientos a conceptos como: soberanía alimentaria, (soberanía y autonomía).			
				Taller - identificación, selección y clasificación de semillas para la producción de las huertas caseras. Teórico y práctico.		2 jornadas 2 Talleres	Taller - identificación, selección y clasificación de semillas para la producción de las huertas caseras. Teórico y práctico.			
				Asistencia técnica, acompañamiento para la Identificación y definición de alternativas de rescate de semillas nativas o adaptadas al medio que contribuyan a la producción de alimentos agrícolas.		6 Jornadas 3 Taller	Asistencia técnica, acompañamiento para la Identificación y definición de alternativas de rescate de semillas nativas o adaptadas al medio que contribuyan a la producción de alimentos agrícolas.			
				Talleres en nutrición y gastronomía-cómo hacer que las personas sensibilicen, desaprendan y aprendan forma de alimentación sana, variedad de recetas que aporten a la óptima nutrición		3 Jornadas 2 Taller	Talleres en nutrición y gastronomía-cómo hacer que las personas sensibilicen, desaprendan y aprendan forma de alimentación sana, variedad de recetas que aporten a la			

				que sean agradable y atractivas visualmente y al paladar.			óptima nutrición que sean agradable y atractivas visualmente y al paladar.			
				"Taller o curso Implementación huertas caseras o chagras con productos de tradición ancestral, variedad y contenido nutricional para la seguridad alimentaría de los hogares"		5 Talleres	"Taller o curso Implementación huertas caseras o chagras con productos de tradición ancestral, variedad y contenido nutricional para la seguridad alimentaría de los hogares"			
				Agua sustento de vida: acceso, calidad y adaptación.		2 Jornadas 3 Taller	Agua sustento de vida: acceso, calidad y adaptación.			
				Talleres en mercado campesino para la comercialización e intercambio de sus productos		2 Talleres	Talleres en mercado campesino para la comercialización e intercambio de sus productos			
15	**La construcción como herramienta de empoderamiento o para la autonomía económica de la mujer**	Construcción, mano de obra con enfoque de género	Se desarrollarán diez (10) talleres y seis (6) jornadas en Mampostería y finalizados de obra.	Mampostería		3 Jornadas 5 Talleres	Informe de la actividad - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - videos testimonio (1)			
				Finalizados de obra		3 Jornadas 5 Talleres	Informe de la actividad - Listados de asistencia - Registro fotográfico (4) - videos testimonio (1)			
16	**Consultoría, Análisis e investigación previos del lugar (estudios y diseños)**	Planimetría arquitectónica , evaluación estructural y diseño, memoria de redes de servicios públicos domiciliarios	Memoria de cálculo, especificaciones técnicas de materiales.	Radicación de documentación, requerimientos o subsanación del tramite		1 MES	Un (1) juego de planos arquitectónicos formados 1 plancha , un juego de planos estructurales firmados (4 planchas) - una copia de las memorias de calculo			

							estructurales, incluyendo la copia de cedula de ciudadanía, matricula profesional y su certificado de vigencia junto con el de memoria de responsabilidad, del ing calculista - Copia de la cedula. matricula profesional del arquitecto diseñador del proyecto junto con su certificado de vigencia del años 2024. - Formulario único nacional, en original para el tramite de la licencia de construcción con las firmas del arquitecto diseñador y el ingeniero calculista.- Un CD con la copia magnética de los planos mencionados y las memoria de calculo.			
17	**Gestión Esal Espacio Físico Centro de Emprendimiento e Innovación Casa Social de la Mujer- Conforme a los APUS.**	Desarrollo del espacio físico de 400 m²	Implementación del espacio físico.	Planificación, ejecución, supervisión y cierre de la construcción.		10 MESES	Auditorio - 2 salones de unidades productivas, un aula de capacitación, local comercial, tres oficinas, 5 baños			
18	**Gastos administrativos integrales del proyecto**	Administración general del programa integral	Administración general del programa integral.	Seguimiento, organización y control de forma óptima y eficiente de los recursos disponibles.		10 MESES	Pólizas- Honorarios de personal - infraestructura administrativo - logística- viáticos- papelería e insumos Personal coordinación.			

19	**Coordinación general del proyecto**	Coordinación del proyecto	Coordinación integral del programa	Coordinar, programar, supervisar y ejecutar las actividades de cada componente, cumpliendo plan operativo.		10 MESES	Personal de coordinación			
20	**Suministros para complementar el desarrollo del espacio físico. (No donados).**	Garantizar los materiales que se requieran en proporción al presupuesto a cargo del municipio, para el desarrollo del espacio físico con el fin de complementar la gestión adelantada por la entidad sin ánimo de lucro.	Compra de suministros	Hierro, tejas y otros.		6 meses	Facturas de compra de los materiales			
TOTAL										

Conforme a lo anterior, el valor que nos comprometemos a aportar se discrimina y tasa de la siguiente manera:

APORTES	VALOR
EN DINERO (Si se efectúa aportes en dinero indicar la suma del mismo)	
EN ESPECIE (Si se efectúa aportes en especie indicar el valor estimado en dinero de dichos aportes)	
COSTO TOTAL	

Atentamente,

Nombre del representante legal _____
C. C. _____ de _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

_____
(Firma del Proponente o de su representante legal)

FORMATO 2. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Señores
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
CUCUTA (NS)

REFERENCIA: Proceso de Contratación SEG-AESAL-002-2024

Objeto: 2024G-95 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente-persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formato 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la invitación del presente proceso.
8. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
9. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
10. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
11. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
12. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
13. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
14. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
15. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	**Celular**	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

16. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
17. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "**Formato 1 - Presupuesto oficial**" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del representante legal _____
C. C. _____ de _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

_____
(Firma del Proponente o de su representante legal)

FORMATO 3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Señores
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
CUCUTA (NS)

REFERENCIA: Proceso de Contratación SEG-AESAL-002-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: 2024G-95 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, aLmes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del revisor fiscal]

FORMATO 4- COMPROMISO ANTICORRUPCION

Señores
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
CUCUTA (NS)

REFERENCIA: Proceso de Contratación SEG-AESAL-002-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: 2024G-95 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente-persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que nos comprometemos a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación
xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Atentamente,

Nombre del representante legal _____
C. C. _____ de _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

_____
(Firma del Proponente o de su representante legal)

FORMATO 5 – CERTIFICACION SOBRE AUSENCIAS DE CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

Señores
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
CUCUTA (NS)

REFERENCIA: Proceso de Contratación SEG-AESAL-002-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: 2024G-95 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente-persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
2. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
3. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
4. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
6. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
7. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Atentamente,

Nombre del representante legal _____
C. C. _____ de _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

_____
(Firma del Proponente o de su representante legal)

FORMATO 6 - CARTA DE INTENCION EQUIPO DE TRABAJO

Señores
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
CUCUTA (NS)

REFERENCIA: Proceso de Contratación SEG-AESAL-002-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: 2024G-95 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)

Estimados señores:

[Nombre del Profesional] identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de [Indicar la Profesión] manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy en plena disposición de participar, desde mi rol profesional, en la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación.

2. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.

Atentamente,

Nombre del Profesional _____
C. C. _____ de _____
No. Matricula Profesional _____

_____
(Firma del Profesional)